

BOLETIN MINERO

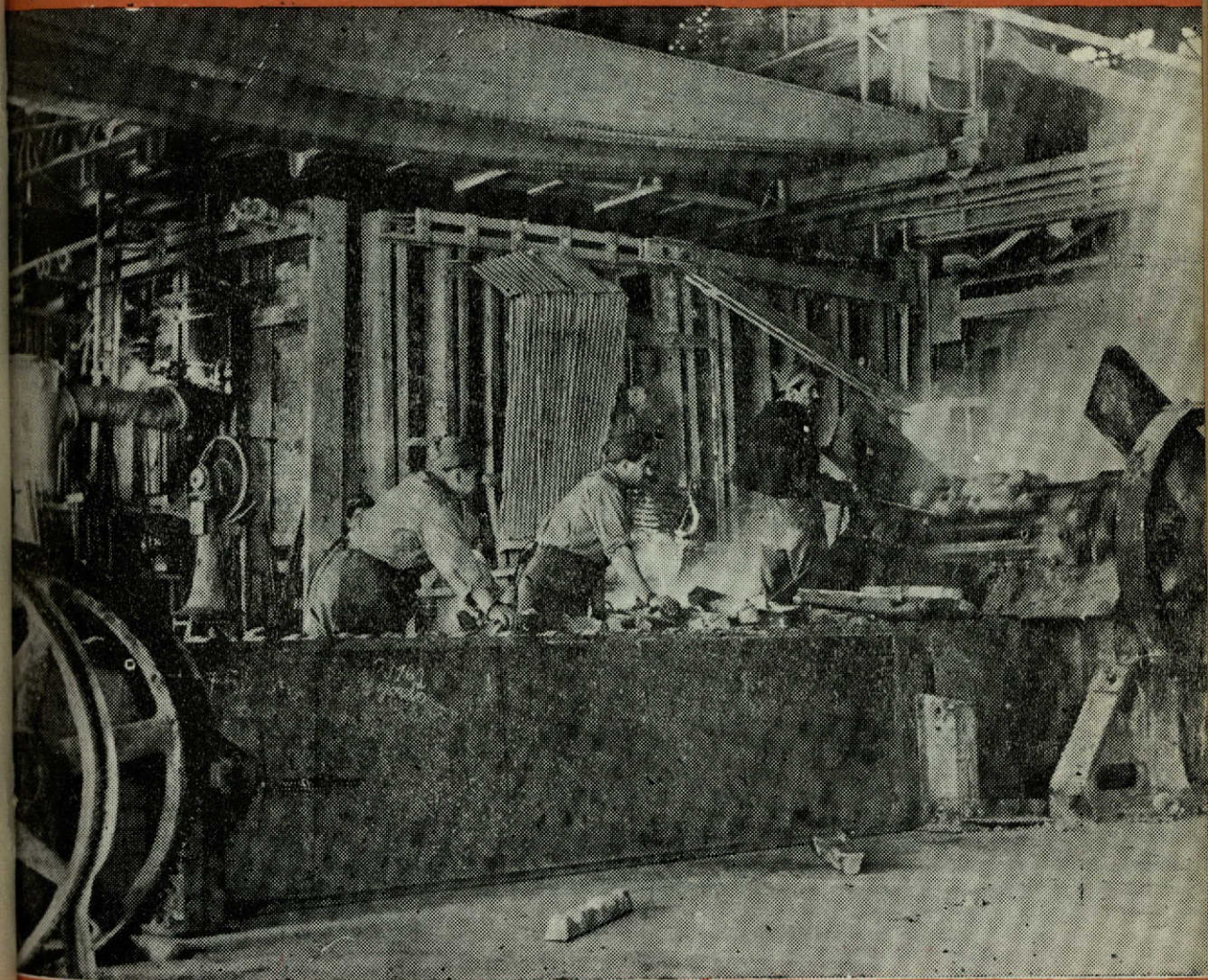
No. 642

MAYO

JUNIO

1954

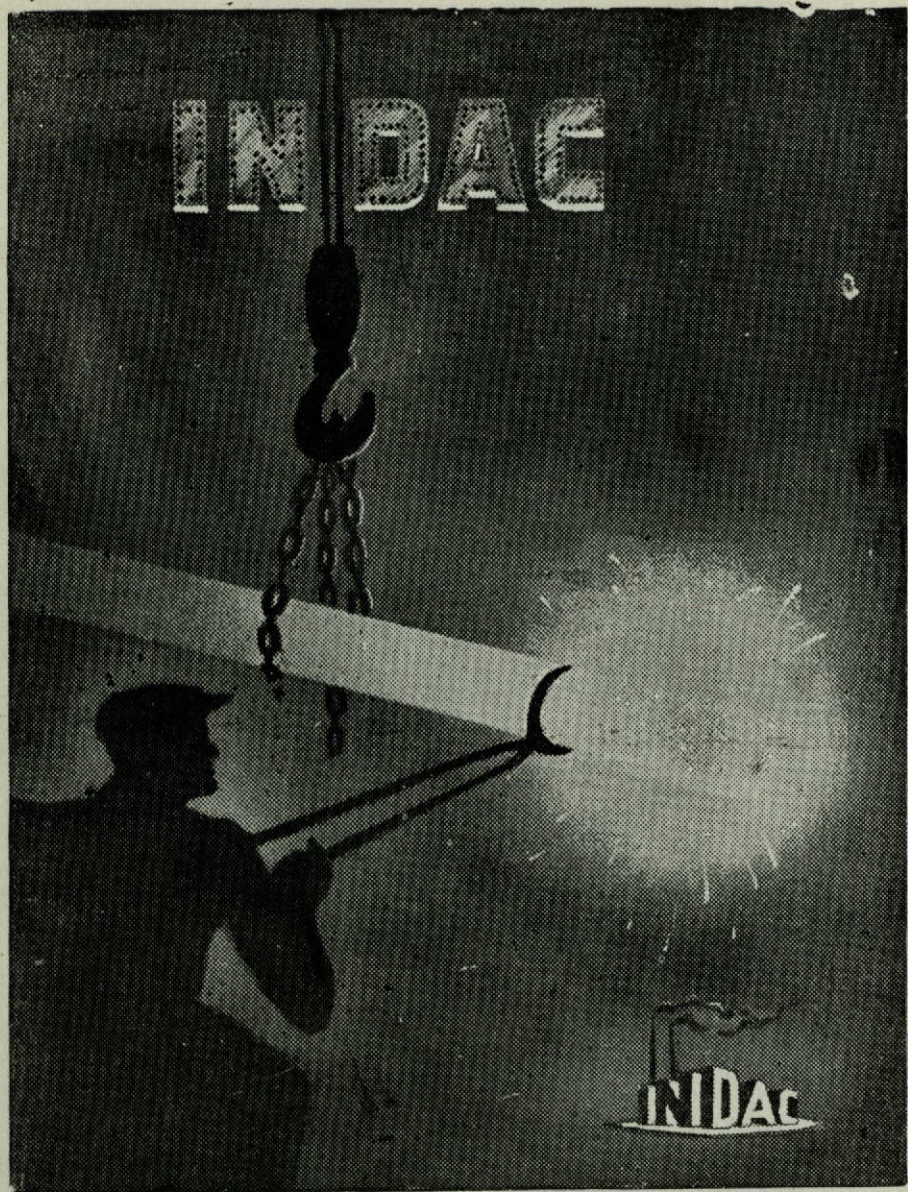
FUNDICION CALETONES.— Enfriamiento de las barras de cobre



SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE

ACERO PARA CONSTRUCCIONES



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO ELECTRICO
DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A.

Teatinos 248, 7.º Piso - Teléfono 85035

Santiago de Chile

BOLETIN MINERO

DE LA

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

N.º 642

MAYO-JUNIO

Suscripción anual:

Año LXIX

En el país: \$ 1.200

Volumen LXIV

1 9 5 4

Extranjero: 10 dólares

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
Una extraña y costosa intervención	1939
Comercio internacional y situación económico-financiera de Chile (Discursos pronunciados en el Senado por el señor Hernán Vi- dela Lira, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería	1940
Cobre, por W. W. Lynch	1959
Falconbridge Nickel firma importante contrato con EE. UU.	1961
Uranio, por William J. Waylett	1962
¿Merecerán los chilenos un monumento?	1965
Cobre santiaguino (cuadro)	1964
La primera huelga minera (cuadro)	1961
La industria minera en Chile	1966
Actas del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería	1972

REDACCION Y ADMINISTRACION: MONEDA 759 - CASILLA 1807 - FON0 60992

SANTIAGO DE CHILE

CONSEJO GENERAL
DE LA
SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Miembros Honorarios

Señores: Carlos Lanas C. — Exequiel Ordóñez — Máximo Astorga

Presidente

Don Hernán Videla Lira

Vicepresidente

Don Francisco Cuevas Mackenna

Segundo Vicepresidente

Secretario General-Administrativo

Don Arturo Herrera Acevedo

Don Mario Muñoz Guzmán

CONSEJEROS

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- Asociación Minera de Arica,
Don Eduardo Alessandri R.
- Asociación Minera de Iquique,
Don Pedro Oplitz.
- Asociación Minera de Antofagasta,
Don Freddy Low.
Don Luis Adduard.
Don Ernesto Muñoz M.
- Asociación Minera de Taltal,
Don Clro Gianoli.
- Asociación Minera de Chañaral,
Don Mario Muñoz G.
- Asociación Minera de Inca de Oro,
Don Eduardo Frel.
- Asociación Minera de Copiapó,
Don Roque Berger.
Don Ricardo Fritis.
- Asociación Minera de Vallenar,
Don Romelio Alday.
Don Manuel Magalhaes.
- Asociación Minera de Domeyko,
Don Hugo Torres.
- Asociación Minera de La Serena,
Don Hugo Miranda.
Don Jorge Salamanca.
Don Arturo Herrera A.
- Asociación Minera de Andacollo,
Don Manlio Fantini B.
Don César Fuenzalida C.
Don Jorge Garretón.
- Asociación Minera de Ovalle,
Don Edmundo Pizarro.
Don Arturo Griffin.
Don Elías Espoz.
- Asociación Minera de Punitaqui,
Don Carlos Nazar S.
Don Jalme Zegers A.
- Asociación Minera de Combarbalá,
Don Hugo Zepeda B.
- Asociación Minera de Illapel,
Don Juan Peñafiel.
- Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,
Don Raúl Rodríguez M.
Don Alberto Callejas Z.
Don César Infante D.
- Asociación Minera de Salamanca,
Don Francisco Duchesne.
- Asociación Minera de Tocopilla,
Don Pedro Oyarzún.
- Asociación Minera de Petorca,
Don Francisco Cuevas.
- Asociación Minera de Freirina,
Don Alejandro Noemí.

**Asociación Minera de Pueblo Hundido,
Don Augusto Leteller.**

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

- Don Hernán Videla Lira.
 - Don Federico Villaseca.
 - Don José Maza.
 - Don Julio Ascuí.
 - Don Oscar Ruiz B.
- c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:**
- Grandes Productores de Cobre,**
Don Rodolfo Michels.
Don Saúl Arriola.
 - Medianas Productoras de Cobre,**
Don Roberto Bourdel.
 - Pequeñas Productoras de Cobre,**
Don Ladislao Yrarrázaval.
 - Grandes Productoras de Carbón,**
Don Jorge Aldunate.
Don Guillermo Correa F.
 - Pequeñas Productoras de Carbón,**
Don Héctor Núñez.
 - Explotadoras de Petróleo,**
Don Manuel Zañartu.
 - Empresas Productoras de Salitre,**
Don Alfonso de Castro.
Don William Archibald.
 - Productoras de Oro de Minas,**
Don Eulogio Sánchez.
 - Productoras de oro de lavaderos,**
Don Juan A. Pení.
 - Productoras de Azufre,**
Don Hernán Elgueta.
 - Productoras de Substancias no Metálicas,**
Don Alfonso Lesser.
 - Productoras de Metales que no sean Cobre y Oro,**
Don Fernando Lira.
Don Héctor Flores.
 - Empresas Industria Siderúrgica,**
Don Julio Ruiz B.
Don Vicente Echeverría.
 - Productoras de Minerales de Fierro,**
Don Glyn D. Sims.
 - Empresas Compradoras de Minerales,**
Don Carlos Schloss.
 - Vendedoras de Maquinarias Mineras,**
Don Reinaldo Díaz.
Don Osvaldo Vergara.
 - Fundición Nacional de Paipote,**
Don Fernando Benítez.
- d) Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:**
- Don Marín Rodríguez.
 - Don Benjamin Leiding.

Una extraña y costosa intervención

Cuando el Excmo. señor don Juan Domingo Perón nos visitó no hace mucho, el público chileno conoció de labios del Primer Mandatario de la República hermana y de algunos de sus Ministros, la forma en que el justicialismo había robustecido las finanzas del país vecino mediante operaciones que, aunque de felices resultados, no eran ampliamente comprendidas por la mayoría de nosotros. No obstante, en algunas mentalidades de conformación no muy definida, quedaron retumbando las excelencias de aquellos procedimientos que de modo tan fácil habían incorporado al patrimonio argentino bienes considerables.

El Instituto Nacional de Comercio, más conocido por la sigla INACO parecía una copia del YAPI que en Argentina había logrado llevar a buen término negocios por cuenta del Estado con un resultado envidiable desde el punto de vista de las ganancias obtenidas.

Y aunque en Chile es más difícil llegar a extremos tan halagadores, la industria minera se vió, de la noche a la mañana, con la incrustación de INACO en sus actividades. No acertaban a comprender los mineros qué tenía que hacer este organismo en una actividad productora tan ajena a sus afanes; pero, entre las medidas administrativas que el Gobierno anunciaba, por aquellos días, para reemplazar los beneficiosos efectos que debía haber surtido el Proyecto Cuevas Mackenna, se contaba esta curiosa novedad: que el INACO recibiera los dólares producidos por los mineros y entregara a la Caja el valor de esos cambios a una paridad de \$ 215 por unidad. Si INACO hubiera contado con las disponibilidades suficientes para adelantar fondos a la Caja de Crédito y Fomento Minero o para haberle pagado las parcialidades mensuales en dinero efectivo y sin retraso, quizás si por esta circunstancia se hubiera podido justificar su extraña ingerencia en la liquidación de los dólares de la minería. Pero, como muy bien lo probó la Sociedad Nacional de Minería en diversas publicaciones, nada de eso estaba sucediendo a pesar que ya habían transcurrido cuatro meses del año en curso. Lo único cierto era que, según lo estableció la dirigente de la minería, INACO de acuerdo con la documentación escrita exhibida, pensaba cobrar una comisión de 5% sobre "la operación" que era estimada en 11.125.000 dólares; o sea, al comienzo había tirado líneas para ingresar a sus arcas la bonita suma de \$ 120.000.000. La denuncia pública de la Sociedad Nacional de Minería dejó al descubierto este intento e INACO hubo de conformarse con decir "que la comisión de 5% sería sobre los \$ 780.000.000 que entregaría a la Caja y no sobre los US\$ 11.125.000 que representaba la operación de venta de dólares de la minería.

Así, después de una polémica de prensa en que la Sociedad probó que estaba en la razón, los mineros se libraron de entregar a INACO una suma tan desproporcionada de dinero a trueque de la sencilla faena de timbrar las previas; que no otra iba a ser la extenuante labor que debía desarrollar INACO "para ayudar a la mediana y pequeña minería" como con tanto sentido del humorismo británico se dijo en una de las inútiles publicaciones que hizo este organismo que aún no se ha hecho perdonar su enojosa aparición en un campo en que nadie lo reclamaba.

COMERCIO INTERNACIONAL Y SITUAC

Discursos pronunciados por el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador don Hernán Videla Lira en la Alta Corporación a que pertenece en las sesiones del 14 de Abril y 5 de Mayo de 1954.

Observaciones a la política que el Gobierno ha seguido en esta materia.

34.a SESION DEL H. SENADO EN 14 DE ABRIL DE 1954

El señor VIDELA (don Hernán).— Señor Presidente:

Conforme lo anticipé hace algunos días, considero indispensable examinar la influencia que las exportaciones e importaciones ejercen en nuestra economía.

Nadie ignora que la crisis en que nos debatimos es consecuencia de una serie de absurdas planificaciones de inspiración demagógica y de un cúmulo de resoluciones contradictorias, que están generando un fracaso económico de extensión, profundidad y resonancia extraordinarias.

En mi intervención del 18 de agosto último, señalé una vez más los perjuicios que han derivado para el País del hecho de no haber revelado con entereza el valor efectivo de nuestra moneda en la Conferencia de Bretton Woods, celebrada en 1944. Recordé también los antecedentes que he venido suministrando en el transcurso de diez años, para señalar los efectos perniciosos que en el desenvolvimiento de nuestra economía tiene una balanza de pagos pasiva, o sea, una balanza de pagos en la que se computa una cantidad de divisas mayor que la señalada por las entradas provenientes de las exportaciones.

Y a estos hechos, que de por sí tienen gravitación y trascendencia indiscutibles, han venido a sumarse: la baja del precio de nuestro cobre y el descenso de la producción de este metal, a consecuencia de una torpe política; las dificultades que experimenta la industria salitrera, cuyo régimen cambiario habrá de rectificarse, si no se desea provocar una apreciable reducción de sus faenas y si se quiere evitar la paralización de algunas "oficinas"; los obstáculos que afectan a las exportaciones de la minería nacional, de la agricultura y de la industria fabril, a las que se mantienen entrabadas por tasas de cambio que están muy lejos de representar la realidad económica y que no favorecen en modo alguno los envíos al extranjero.

Por desgracia, en los círculos de Gobierno se ha formado el hábito de confundir el

examen objetivo de estos factores, con la expresión de una intencionada crítica política; y es lamentable comprobar la indiferencia con que el Ejecutivo ha desconsiderado, sistemáticamente, las posibilidades de solución que se le han sugerido. El ejemplo más notorio de esta deplorable práctica se encuentra en el caso de los estudios realizados por la Primera Convención Nacional de la Industria, que constituyen un modelo de imparcialidad política y que comprenden una fórmula para ajustar el régimen cambiario a la realidad nacional. Esos trabajos han sido desestimados, porque el Ejecutivo parece empeñarse en desoír el clamor público y en no tomar en consideración aquello que no proviene del estrecho círculo de los incondicionales. De igual manera, caen en el vacío y vienen a ser mal interpretados los juicios y sugerencias del Parlamento; no obstante lo cual estimo que debemos reafirmarlos, porque no se inspiran en una pasión subalterna y, sobre todo, porque actualmente no sólo se encuentran en juego los destinos de un Gobierno, sino también los del régimen económico-social de la Nación.

Al error inicialmente cometido en Bretton Woods, han sucedido la reiterada negativa a reajustar nuestra paridad monetaria de acuerdo con los términos de la realidad y la falta de valor para buscar soluciones convenientes, dentro de un sistema progresivo de libertad cambiaria, como el propuesto por las fuerzas productoras en la Convención de Viña del Mar.

Estamos operando sobre las bases falsas y, lo que es todavía más grave les estamos aplicando métodos inadecuados, que multiplican los arbitrios artificiales y que contribuyen a hacer más confusa y delicada la situación del País.

Las divisas que tendremos efectivamente

En el presupuesto de divisas para 1954, se consignan ingresos por valor de 467 millones de dólares y egresos equivalentes a esta cantidad. Pero para determinar aque-

ION ECONOMICO FINANCIERA DE CHILE

los ingresos, se ha recurrido a un subterfugio: se han anotado 30 millones de dólares por anulaciones de coberturas de operaciones aprobadas en 1953, y se han considerado 100 millones de dólares por autorizaciones que se otorgarán durante el año en curso, pero cuyas coberturas se difieren para el próximo año. Con este par de ítem, se disfraza la realidad y se pretende desimular el enorme déficit de divisas que tiene que afrontar el País. En el presupuesto se incluyen además 30 millones de dólares, que se atribuyen a utilización de créditos particulares en el exterior. De modo que, a primera vista, se puede comprobar que los ingresos están sobrestimados y que el cálculo de ellos ha sido abultado en alrededor de 160 millones de dólares.

Este es el mismo juego de artificio con que se presentó el presupuesto de divisas para 1953, en que se creó una partida de 70 millones de dólares por importaciones que habrían de autorizarse el año pasado, pero cubrirse en el presente, porque no encontraron mejor manera de saldar los 470 millones que constituían la suma total de ese presupuesto.

Con esta clase de métodos, señor Presidente es muy fácil preparar presupuestos; pero se mistifica al País y se perturba con este engaño el desarrollo de las funciones económicas.

La verdad es que, en el curso de 1954, pueden alcanzarse los siguientes ingresos de divisas:

El cobre de la gran minería, con una exportación de 250 mil toneladas significará	94 millones de dólares
El salitre, sobre la base de 1 millón 450 toneladas	34 " "
El hierro	3 " "
La pequeña y la mediana minerías	24 " "
Las exportaciones agropecuarias	38 " "
Las exportaciones industriales, incluyendo 100 mil toneladas de acero	20 " "
El cobre manufacturado	5 " "
El petróleo crudo	2 " "
El comercio invisible	20 " "
O sea, un total de ingresos que alcanza a	240 millones de dólares
Contra un presupuesto de egresos que arroja la suma de	467 millones de dólares
Lo cual significa un saldo en contra de	227 millones de dólares

Para que no aumente el saldo en contra y se perciban todos los ingresos comprendidos en este cálculo, es indispensable que el precio del cobre se mantenga en un nivel mínimo de 29 centavos la libra y que la gran minería venda en el año su producción de 250 mil toneladas; que las exportaciones salitreras se coloquen a 40 dólares por tonelada y que las agropecuarias correspondan a la estimación de ellas que he tomado del mismo presupuesto de divisas.

Los Compromisos Financieros del Gobierno

Es justo reconocer que el actual Vicepresidente del CONDECOR y su Consejo se han compenetrado de la gravedad de la situación que se avecina y están estudiando la forma de adoptar drásticas medidas que repriman considerablemente las importaciones.

Pero hay que tener presente, por otra par-

te, que los compromisos financieros del Estado, que corresponden a amortizaciones y servicios de deudas, al pago de diplomáticos y comisionados en el extranjero, a la cancelación de cuotas en los organismos internacionales, al mantenimiento de servicios que operan fuera del País y al abastecimiento de los organismos fiscales y semifiscales; los compromisos financieros del Estado por estos conceptos, repito, representan un desembolso anual de 80 millones de dólares. A esta cantidad hay que agregar la suma de 100 millones de dólares que en el año representan las adquisiciones de viveres (trigo, azúcar, café, té, etc.) y de combustibles.

De este modo, tenemos que los compromisos del Estado ascienden a 180 millones de dólares, que descontados del total de 240 millones a que alcanzan los ingresos sólo dejan una disponibilidad de 60 millones de

dólares para cubrir todas las necesidades de abastecimiento del País en 1954, como materias primas, productos químicos, maquinarias, repuestos, etc.

Es menester desglosar, en el cálculo de los ingresos, las cantidades que se reciben en dólares norteamericanos, de aquéllas que el País percibe en otras monedas. La verdad es que, de la suma total de ingresos, sólo recibiremos 120 millones de dólares norteamericanos, pues los 120 millones restantes nos llegarán en otras monedas. En cambio, la mayor parte de las obligaciones del Estado deben ser cubiertas en dólares norteamericanos, lo que reduce mucho el margen del pequeño saldo disponible que podrá utilizarse en las importaciones privadas.

Frente a estas cifras, que tienen una significación abrumadora, no puedo menos que recordar la reunión de Ministros de Estado celebrada hace pocos días, en la que se acordó ampliar los mercados de nuestro cobre y recibir en precio monedas blandas. El señor Ministro de Hacienda formuló a este respecto declaraciones de prensa que restan importancia al hecho de recibir una u otra moneda. Yo no acierto a explicarme las razones que pudo tener el señor Del Pedregal para no manifestar a sus colegas de Gabinete y a la opinión pública que las operaciones de esta naturaleza implicarían una gravísima mutilación de nuestras disponibilidades de divisas duras.

El señor Del Pedregal sabe perfectamente que en el curso de este año sólo podrán recibirse 120 millones de dólares, en dólares norteamericanos. Sabe también el señor Del Pedregal que el 85% de ese total proviene de las exportaciones cupreras y que cualquier merma de este porcentaje significaría una carencia casi absoluta de moneda fuerte, ya que los compromisos financieros del Gobierno obligan a pagar en dólares norteamericanos, por lo menos una cantidad superior a los 60 millones.

Recargo de los costos de producción

No debiera sorprendernos, sin embargo, esta nueva inconsecuencia gubernativa, en relación con el problema del cobre, que ha ofrecido oportunidad para tantas resoluciones desacertadas y tantas afirmaciones demagógicas y desprovistas de fundamento.

Nada hacemos por ayudar al financiamiento de nuestra industria. Los costos de producción de la gran minería han experimentado considerables recargos. Me refiero a los gastos que las empresas realizan en moneda corriente y que deben retornar en dólares al País. Ellos revelan los siguientes índices:

Año	Producción	Millones de
1952	383 mil ton.	53,3
1953	320 mil ton.	55,5
1954	250 mil ton.	57,1

(El cálculo de 1954 está basado en los precios y remuneraciones vigente en marzo).

Es decir, el costo por tonelada de cobre resulta:

en 1952: 140 dólares;
 en 1953: 170 dólares;
 en 1954: 230 dólares;

lo cual significa un aumento de 65% en el curso de dos años.

Para halagar a determinados sectores, se ha insistido hasta estos últimos días, en la idea de vender cobre a Rusia y a sus satélites. No ha faltado quien haya atribuido la renuncia del señor Ministro del Trabajo don Pedro Foncea a su empeño en insistir sobre este punto; pero simultáneamente se ha publicado un acuerdo ministerial que lleva la firma del propio señor Foncea y que se adoptó el 5 de abril, en el que se establece textualmente que "el Banco Central no ha recibido ninguna oferta comercialmente viable para el País, fuera de los mercados habituales".

El trato a los mineros chilenos

No se trata, señor Presidente, de que sólo estén descuidadas las exportaciones de la gran minería por el hecho de estar ellas vinculadas a empresas extranjeras. También la industria chilena está recibiendo un trato inadecuado e impropio. El día 2 de febrero último, el entonces Ministro subrogante de Minería trajo al Senado la resolución gubernativa en virtud de la cual el INACO habrá de encargarse de liquidar los cambios que producen la pequeña y la mediana minerías. En el cabildo de La Serena se insistió con especial énfasis en que esta materia sería finiquitada de inmediato. Periódicamente se han publicado noticias de prensa que aseguran que la entrega de fondos e inminente y que la situación ha sido reajustada. Nada más lejos de la realidad. Desde el 2 de febrero van transcurridos dos meses, y la Caja de Crédito y Fomento Minero aún no ha recibido un centavo.

El 12 de marzo último, la Caja aprobó un 25% de aumento en las tarifas para la compra de minerales y concentrados de cobre. En esa oportunidad, demostramos que, si en vez de recibir un dólar equivalente a \$ 145, se iba a disponer de uno de \$ 215, correspondía mejorar tales tarifas en un 50% y no

en la mitad de este porcentaje; pero nuestro empeño fué derrotado por la mayoría del Consejo. En la sesión que éste celebró el 8 de abril, el representante de la Sociedad Nacional de Minería, don Hernán Elgueta, formuló indicación para que el INACO sólo pudiera percibir por las previas un dólar equivalente a \$ 215, a fin de que cualquier excedente eventual en el precio del dólar fuera a beneficiar a los productores. Esta indicación también fué derrotada, con el voto del Subsecretario de Minería, el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja y los consejeros que siguen las inspiraciones del Gobierno. En consecuencia, todas las diferencias de precios en los cambios, que lógicamente debieran constituir el estímulo y la recompensa al esfuerzo de los mineros chilenos, han sido destinadas a favorecer al INACO y su voracidad burocrática. Y todavía, para satisfacer a este insaciable instrumento de la intervención estatal, el INACO ganará una comisión de 120 millones de pesos, por la ardua y difícil tarea de entregar las previas de importación a los comerciantes que CONDECOR determine.

Hasta la fecha, se ignora el trato que se dará a las exportaciones de la minería que no opera por intermedio de la Caja, aún cuando ha habido anuncios de odiosas e inconvenientes discriminaciones.

De esta manera, se está practicando un sistema de incomprensible desatención de las necesidades de la producción exportable, cuando la necesidad más apremiante es la de fomentar los envíos al extranjero por todos los medios posibles. El caso del cobre no es un caso aislado, ni único. Las actividades salitreras, la producción agropecuaria y las faenas industriales no disponen de incentivo alguno, ni pueden contar con obtener rendimientos adecuados de sus exportaciones.

Cambios artificiales y costo de la vida

Nuestra política cambiaría no traduce la realidad interna del País, como queda evidenciado por la multiplicidad de tasas existentes y por la enorme desproporción que se ha producido entre la cotización legal y la del "mercado negro". Nuestra política cambiaría tampoco refleja la realidad de las cuentas exteriores, como lo demuestran el índice de la balanza de pagos y el trágico estancamiento de nuestras exportaciones.

En la sesión del 2 de febrero último, el señor Ministro de Hacienda manifestó que "el Gobierno estima que la paridad de 110 pesos por dólar, llamada cambio único o cambio libre bancario, actualmente en vigencia, corresponde a la normalidad de las exportaciones del País". Y luego agregó "que esto, a juicio del Gobierno, es indiscutible".

Es necesario confrontar esta apreciación tan categórica, con el criterio técnico expuesto en uno de los estudios de la CEPAL, en los siguientes términos: "El problema de

la sobrevaluación o la subvaluación de la moneda, no es un problema de relación de poderes adquisitivos en general, sino de la rentabilidad de determinada producción, dados su costo, su precio de exportación y la tasa de cambio comprador que le está asignada. La creencia de que la moneda está sobrevaluada, que ha inspirado muchas de las reformas monetarias, no tiene, pues, el alcance restringido de que la tasa vigente perjudica ciertas exportaciones, ya sea porque los costos se han elevado, ya porque ha declinado el precio internacional, o porque se ha dado ambas circunstancias".

No puede sostenerse, pues, que los tipos de cambio actualmente en vigencia, que son múltiples y que por lo tanto no permiten hablar de un cambio único, se conformen a la realidad económica, porque no guardan relación alguna con el recargo de los costos, ni con los niveles de los precios internacionales, ni con la necesidad de estimular las exportaciones.

Y para alcanzar estos resultados negativos, se ha impuesto al País un sacrificio cuya magnitud se mide por el nivel del costo de la vida, que en enero de 1953 representaba un índice de 1.658 y que en febrero de 1954 ha alcanzado a 2.678, según los datos de la Dirección General de Estadística, que registran en trece meses un alza de 60 por ciento.

Una verdadera lotería

Estamos operando con una balanza de pagos pasiva, en que se anotan divisas en cantidad superior a la de las entradas provenientes de exportaciones. Estamos ante un presupuesto disfrazado, en el que se computan egresos que se autorizarán este año y no se cubrirán hasta el próximo. Nos hallamos en peligro de que varíen las proporciones de los dólares norteamericanos que recibiremos, en comparación con las demás monedas. Todavía no se han realizado algunas reformas proyectadas, y las exportaciones están sujetas a tasas de cambio que las imposibilitan o que, en el mejor de los casos, las hacen poco atractivas. Simultáneamente, estamos castigando el dólar norteamericano, que es el que más necesitamos, porque tenemos sujeta su paridad al tipo legal de \$ 110, mientras que las demás monedas disfrutaban de márgenes mucho mayores; de modo que estamos estimulando precisamente las operaciones que menos nos convienen o que no nos urgen con tanto apremio. Y continuamos en el equivocado camino que conduce a destinar diferencias y utilidades cambiarías, no a beneficio del productor, sino al financiamiento de gastos burocráticos y al desarrollo de un organismo interventor como el INACO.

El método de los trueques conduce fatalmente a favorecer las importaciones de aquellos productos que pueden ser necesarios, pero que no son en manera alguna in-

dispensables y cuya adquisición bien podría postergarse. En el trueque se busca siempre el país que pueda pagar el precio más alto por el producto chileno; pero ese país, a su vez, se hace pagar el mejor precio por su propio producto y no siempre puede entregar en cambio los artículos de urgente necesidad. Los recursos provenientes del trueque desvían de este modo las importaciones hacia rubros que podrían diferirse.

Para las demás importaciones, mantengamos el inadecuado sistema de previas, que en la práctica viene a representar una nueva lotería. Cada firma que obtiene una previa viene a disponer de un billete de lotería premiado. Y la circular del CONDECOR a los bancos, extendida con fecha 22 de marzo, viene a agravar este sistema, pues determina que también las coberturas deberán ser objeto de la aprobación de este organismo, de doble previa, puesto que la autorización lo cual significa que ya tenemos un sistema debe renovarse al tiempo de realizar la cobertura.

Esta medida, que seguramente está inspirada en el buen propósito de dar prioridad a los rubros más urgentes, puede tener consecuencias graves en nuestro crédito externo. No parece probable que los proveedores extranjeros realicen los embarques sin tener seguridad de que reciban oportunamente el valor de ellos; ni tampoco parece fácil obtener que los bancos abran creditivos sin la certeza de que se aprueben las coberturas.

Recuperación de la Libra Esterlina

Mientras en Chile se realizan esfuerzos para organizar en el INACO un monopolio estatal del comercio exterior, en un país que ha sufrido tan graves perturbaciones en su abastecimiento como Gran Bretaña, se ha suprimido la ingerencia directa del Estado en las importaciones. Y es que la experiencia y el buen sentido de los británicos los induce a modificar la política económica de acuerdo con la realidad, y a dejar de mano los arbitrios artificiales. Los propios socialistas, en su diario "Daily Mirror", han reconocido los excelentes resultados del sistema y han terminado por declarar que el Ministro Butler, con sus medidas, mantiene sin réplica a la oposición laborista. Y esas medidas, señor Presidente, han consistido en autorizar el empleo de las libras esterlinas indistintamente, en la "zona de las cuentas bilaterales" o en la "zona de las cuotas transferibles"; han insistido en la suspensión de los "controles" de precio y en la entrega del comercio exterior a la iniciativa privada, en forma de adecuar el sistema financiero a esa realidad y no al juego convencional de las combinaciones gubernativas. Así, Gran Bretaña se está aproximando aceleradamente hacia la convertibilidad de su moneda.

No he de referirme esta vez a la asombro-

sa recuperación de la Alemania Occidental, que ha conquistado la admiración de todos los técnicos extranjeros y cuya evolución hacia el régimen de la libertad económica analizará mi estimado amigo el Honorable señor Rivera.

Libertad económica en EE. UU.

Por su parte, el Presidente Eisenhower ha esbozado ante el Congreso de los Estados Unidos un plan que tiende a vigorizar la economía privada mediante la rebaja de los impuestos, la ya realizada suspensión de los "controles" gubernativos y el ejercicio de una acción que, según sus palabras, tiende a "incrementar la renta nacional, a que ella sea equitativamente compartida por todos los que contribuyen a su crecimiento y traducida en dólares que tengan un valor adquisitivo estable".

"Nuestra historia, agregó el Presidente Eisenhower, ofrece abundantes pruebas de que la condición básica del progreso económico está en que el individuo actúe en un medio que le permita seguir su propio interés, de acuerdo con sus propias ideas, y con amplio margen de acción. La cultura americana es una expresión de libertad económica, paralela a la libertad política y con una lógica interdependencia de ambas. Tradicionalmente nuestros Gobiernos han procurado crear y mantener una democracia de oportunidades, dentro de la cual el individuo tenga libertad y oportunidad para trabajar, para economizar, para invertir sus utilidades, y tenga el incentivo de poder aprovechar sus oportunidades hasta el máximo. Este concepto del Gobierno no ha sido inutilizado ni anulado por los acontecimientos de las últimas décadas. Dos guerras mundiales y una depresión de carácter universal han hecho crecer la intervención estatal; pero eso no significa en modo alguno qué género de intervenciones estatales haya de acrecentarse".

El retorno hacia el régimen de la libertad económica es un movimiento en que sólo participan las grandes potencias, o únicamente los países que cuentan con un gran volumen de población, con recursos extraordinarios, o con capacidad para gravitar en el comercio mundial. En este movimiento de rectificación económica, se han incorporado numerosos países de nuestro continente, cuya acción no puede basarse en elevados coeficientes. Quiero expresar con esto, señor Presidente, que el retorno al régimen de libre empresa nada tiene que ver con la menor o mayor potencialidad de cada país, sino con el propósito de conformar la política a la realidad y a la naturaleza de los fenómenos económicos, que han recuperado su normalidad y que se han liberado de la presión que sobre ellos ejercían los conflictos bélicos, y ya no requieren por lo tanto la intromisión del Estado en todas las operaciones.

El factor moral en los negocios

El caso más notable en América es sin duda el del Perú, acerca del cual ha realizado un interesante estudio el distinguido consultor de nuestro Banco Central, doctor Herman Max, por encargo de la CEPAL.

En este importante documento, se formula una observación que no puede quedar restringida dentro de los límites de una experiencia exclusivamente peruana, porque resulta aplicable a más de algún otro país. "El control de cambios, dice el Dr. Max, no ha sido nunca realmente eficaz. Uno de sus objetivos esenciales, el de garantizar la estabilidad monetaria, no la cumplió. En cambio, ha tenido repercusiones desfavorables en la producción y exportación y muy particularmente en el aspecto moral de los negocios. La dualidad de cambios y las discriminaciones establecidas para las importaciones, han significado someter al personal encargado de la ejecución del control y al comercio interesado en obtener divisas oficiales a durísimas pruebas de honradez que, en muchos casos, ni los unos ni los otros han podido resistir".

Ha de notarse que la reforma peruana no es nueva; no representa más que la vuelta al régimen que hubo desde 1932 hasta 1939 que demostró su viabilidad durante ese período, hasta que fué suspendido en virtud de los trastornos ocasionados por la segunda guerra mundial. En consecuencia, se trata de un sistema que rigió durante siete años, cuyos resultados son fáciles de comprobar y que está siendo reajustado en sus modalidades, de acuerdo con las nuevas situaciones que los factores actuales han ido creando.

Se han suspendido en el Perú todos los "controles" de precios, con excepción de los del pan y los combustibles. Se ha dejado en suspenso la paridad oficial de la moneda peruana. Se establece el precio base de las divisas calculando el precio medio neto que se obtenga en la compra libre de los certificados de importación. La revaluación de las reservas en oro y en moneda extranjera se verifica de acuerdo con la cotización más baja de los certificados en el mercado libre, y se destinan las diferencias: un 25% a una cuenta especial del Gobierno; otro 25% a una caja compensadora de cambios que se mantiene en el Banco Central, y un 50% a la amortización de las deudas del Estado con el mismo Banco Central.

Cuando el Perú obtenía precios remunerativos para sus exportaciones, el País no alcanzaba a absorber todo el aflujo de moneda extranjera, y entonces se acumulaban reservas en el Banco Central, contra emisiones de circulante que ejercían influencias inflacionistas. Actualmente, los exportadores pueden disponer libremente del saldo no retornable y hasta dejarlo depositado en el extranjero.

El crédito peruano en el exterior

El primer efecto de este sistema ha consistido en aumentar la confianza en el exterior, como lo demuestran los grandes créditos otorgados a los comerciantes peruanos. Las cuentas de cobranza que se hallaban pendientes en el extranjero en diciembre de 1950 llegaban a 31 millones 809 mil dólares; las mismas cuentas arrojaban en marzo de 1953 un total de 68 millones 731 mil dólares; lo que evidencia un aumento de 116% en el crédito. Y es de observar que no se trata únicamente de créditos a corto plazo, pues son muchas las operaciones de plazo dilatado; y en el total de más de 68 millones de dólares que he señalado, en marzo de 1953, sólo se incluyen 15 millones destinados a financiar maquinarias para empresas mineras y petroleras, y el saldo es de importaciones corrientes.

Este mayor crédito, junto con las tendencias inflacionistas internas y con el deseo de reabastecerse en gran escala y en previsión de cualquier nuevo conflicto eventual, hizo crecer desmesuradamente las importaciones. El Gobierno se vió en el caso de elaborar una lista de prohibiciones y, a solicitud de los propios importadores, ha resuelto paralizar por seis meses la adquisición de automóviles.

Pero, aún así, debe considerarse, a juicio del Dr. Max, que el mayor volumen de importaciones sirvió para contrarrestar los efectos de la mayor expansión monetaria y crediticia sobre los precios. Así tenemos que, entre junio de 1950 y marzo de 1953, el índice de precios sólo aumentó en 28%; el del costo de la vida sufrió un aumento de 23,5%; las emisiones aumentaron 58%; mientras los créditos bancarios tuvieron un aumento de 113%.

El volumen físico de las exportaciones registró los siguientes aumentos: el algodón, que en 1948 representaba 56.156 toneladas, pasó a 82.835 toneladas en 1952. El zinc se elevó de 46.979 toneladas a 112.998 en igual período. El cobre subió de 17.717 toneladas a 32.905. La plata aumentó desde 175.392 kilos hasta 504.418 kilos.

La explicación de estos aumentos se encuentra en la nueva legislación minera que en el Perú otorga incentivos a las empresas y que ha significado una mayor inversión de 240 millones de dólares en nuevos trabajos mineros durante los últimos tres años, incluida en esta cifra la suma correspondiente a Taquepala; mientras que en Chile no podemos contar, por desgracia, ni un sólo dólar de inversión en nuevos negocios mineros, durante los últimos cuatro años.

Así como el aumento de la producción se favorece en los Estados Unidos mediante la reducción a 5 años del plazo para amortizar capitales, que estaba fijado en 20 años; así también, con la ventaja que ofrece el nuevo

Código de Minas, en el Perú, se ha favorecido el incremento de actividades productoras y el aumento del volumen físico de las exportaciones.

Se pueden apreciar los resultados de la experiencia peruana, por la acogida que ella ha tenido en los centros financieros internacionales. En el mes de febrero de este año, el Gobierno del Perú ha obtenido un préstamo de 30 millones de dólares, de los cuales 12 millones y medio le serán proporcionados por el Fondo Monetario Internacional; otros 12 millones y medio se los facilitará el Gobierno de Estados Unidos, y los cinco millones restantes se los prestará el Chase National Bank. Y es de notar que, en las comunicaciones oficiales pertinentes, se deja expreso testimonio de que "el arreglo con el Fondo Internacional tiene por objeto ayudar al Gobierno del Perú, el cual está emprendiendo un programa de estabilización para mantener un sistema virtualmente libre de restricciones en el comercio y en las transacciones cambiarias". Y luego se agrega textualmente: "aún cuando el tipo de cambio no será fijado, el Banco Central del Perú intervendrá en el mercado de cambios, para ayudar a establecer un tipo que mantenga equilibrio en la balanza de pagos y desaliente transacciones especulativas que puedan socavar la confianza en la moneda nacional. El presente arreglo proporcionará al Perú apoyo financiero para tales operaciones. El Fondo Internacional considera el programa peruano como requisito previo para la unificación del sistema de cambios y el logro de un valor par fijo".

Este documento demuestra que la confianza internacional se restablece cuando la política estatal deja de entorpecer la actividad privada y cuando se abandonan los arbitrios artificiales para procurar que el tipo de cambio sea expresión de la realidad y mantenga equilibrio en la balanza de pagos, en vez de subvertirla con la arbitraria determinación de paridades rigidamente establecidas por decreto supremo.

Colombia, Venezuela y Ecuador

En Colombia está autorizado el comercio libre del oro de producción nacional y la libre negociación de las divisas provenientes de su exportación. Al mismo tiempo para favorecer el comercio exterior, se otorga a algunos productos exportables un tipo de cambio especial, equivalente a la cotización del mercado libre. Estas exportaciones son beneficiadas, además, porque con ellas pueden obtenerse permisos para importar algunos artículos que figuran en la lista de prohibiciones. En ese caso, las licencias no se pueden extender antes de que se hayan exportado los excedentes de arroz, cementos y textiles; pero, en todo caso, los certificados

de las exportaciones son libremente negociables.)

De este modo, Colombia se esfuerza no sólo en incrementar el volumen de sus exportaciones, sino, también, en obtener una diversificación de ellas. Venezuela hace lo mismo, otorgando al café y al cacao tipos de cambio especiales, que alcanzan a 4 bolívares 80 y a 4 bolívares 25 por dólar, cuando la cotización oficial es sólo de 3,33 por dólar.

Con el régimen de libre empresa y con un sistema cambiario ajustado a la realidad, Venezuela ofrece un cuadro notable de estabilidad en los precios desde 1948. Los presupuestos están prácticamente equilibrados y arrojan déficit y superavit alternativamente, cada dos años. Prácticamente, no hay deuda pública; y aun cuando se requieren algunos permisos para efectuar importaciones, la única limitación que éstas tienen es la del monto de divisas disponibles.

En el Ecuador, la compraventa de dólares es absolutamente libre y ni siquiera es necesario expresar el objeto de la transacción. Las importaciones se encuentran clasificadas en tres grupos, según su grado de necesidad, y a este último se ajustan también las tasas, que van desde 15 sucres, o sea, un nivel más bajo que el de la compraventa libre, para los artículos imprescindibles, hasta los 25 sucres, ocho puntos más elevado que el nivel de la compraventa, para los suntuarios. En cambio, las exportaciones son estimuladas con subsidios, en los casos de precio internacional insuficiente, y con esta posibilidad permanente de transar los cambios sin dificultades de ningún género.

Argentina y Brasil

En la economía argentina, se observan, durante los últimos años, períodos muy bien definidos. La repatriación de la deuda y la nacionalización de los servicios públicos determinan la crisis de 1947 y 1948. Las grandes importaciones realizadas para precaver probables déficit de abastecimientos y la disminución de las exportaciones, contribuyen a la crisis de 1951-1952. Estas dos épocas se caracterizan por un enérgico intervencionismo estatal, que va rebajándose progresivamente hasta llegar, hace pocos días, a la eliminación de las actuaciones gubernativas en relación con el monto de las remuneraciones.

En 1953, se obtiene una mejoría de las cuentas exteriores y la recuperación de las reservas monetarias internacionales que se habían perdido, gracias al aumento de las exportaciones. A su vez, este incremento se debe a los mejores tipos de cambio asignados a numerosos productos agropecuarios, que, desde 1952, vienen concediéndose y que, en este último año, se han hecho extensivos a muchos otros artículos. Se ha estabilizado el índice del costo de vida, debido a la in-

fluencia de la balanza de pagos. El Gobierno ha hecho hincapié en que debe afianzarse esta mejoría "mediante la ejecución de una política realista y práctica en las relaciones comerciales con el resto del mundo". Y este período de mejoramiento coincide con una menor intervención del Estado, con una tendencia a anular considerable porción de las atribuciones que se le habían otorgado al IAPI y con un evidente propósito de liberar a las funciones económicas.

En el Brasil, se proyecta la consolidación de la deuda pública mediante una emisión de bonos por 60 mil millones de cruceros, cuyos intereses y amortizaciones se pagarán en dólares americanos, en Nueva York. Estos dólares podrán comerciarse libremente. Este proyecto, unido al de nuevo régimen tributario, está destinado a complementar la reforma del régimen de cambios, que fundamentalmente ha consistido en dejar librada a la oferta y la demanda, por medio de un sistema de remates la cotización de las divisas.

Aun cuando son muy complejas las condiciones de la economía brasileña, debido a las leyes que impiden elevar algunos impuestos y tarifas en tiempos de paz; debido, también, a las interferencias de jurisdicción entre el Gobierno Federal y los Ejecutivos de cada uno de los Estados, y debido a la muy difícil coordinación de las cinco instituciones que ejercen funciones monetarias, hay resultados positivos, de indudable trascendencia, como el que radica en la amortización de la mayor parte de la deuda comercial brasileña, lograda a fines de 1953.

La protección a las exportaciones se efectúa por medio de las transacciones libres de las divisas provenientes de la venta de muchos productos. Se comprenden en esas transacciones el café y el cacao, que constituyen los rubros más destacados del comercio exterior.

Como puede recuperarse la economía chilena

Como puede verse, es general la tendencia a liberar de trabas la economía; a realizar una política cambiaria sin ficciones, y a estimular en el mayor grado posible al productor y situar las ventas en el mercado extranjero dentro de condiciones favorables para su desarrollo y mejor aprovechamiento. Argentina y Brasil, Perú y Ecuador, Venezuela y Colombia, tanto como los Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania Occidental, están practicando una política económica que difiere, como es natural, en las peculiaridades propias de cada país, pero que responde a una orientación uniforme: la del regreso al régimen de la libertad económica; la de tonificar a las actividades privadas y la de situar al Estado en el plano que le corresponde, como el usufructuario de los recursos de esta última.

Por eso, es inexplicable el empeñamiento con Chile, continuamos desentendiéndonos de la significación que tiene la balanza de pagos y persistiendo en asignar al dólar equivalencias artificiales, multiplicando y extendiendo el intervencionismo estatal. Se diría que nuestro país se empeña en marchar contra la corriente, como si nuestra economía fuera tan pujante como para dominarla y como si no sufriéramos el flujo y reflujo de las condiciones en que se desarrollan las economías de los demás países.

Esta pertinacia no es nueva entre nosotros. En 1931, cuando la universalidad de la crisis hizo aconsejable el abandono del padrón de oro, y cuando todos los países propendieron a devaluar sus monedas y a establecer "controles" de cambio, nuestro Gobierno se negó a seguir este ejemplo, como si pudiera disponer de propias panaceas. La crisis institucional producida el 26 de julio de 1931 tuvo una significación económica y expresó la derrota de los financistas que, en aquel entonces, se empeñaron en desconocer los valores de la experiencia ajena.

Hoy día, en 1954, también se opera en contradicción con los acontecimientos mundiales. Mientras todos los países eliminan las trabas que ha venido sufriendo la producción, aquí se multiplican los recargos y gravámenes que pesan sobre ella. Mientras en otras partes se busca la manera de eliminar el intervencionismo estatal, aquí parece existir especial empeño en hacerlo más riguroso y perturbador; y se realizan esfuerzos para extender y acrecentar el monopolio del Estado, en manos del INACO. Mientras en todas las naciones se mantiene una política definida y constante, nuestro Gobierno multiplica las actitudes contradictorias, y hasta se da el caso de que el señor Ministro de Hacienda se regocije públicamente de la actividad intervencionista del INACO, cuando en Consejos de Gabinete se estudia la posibilidad de contratar técnicos alemanes anti-intervencionistas para estudiar la crisis chilena. Mientras en el extranjero se procura concordar la libertad política con la libertad económica, aquí se contrarrestan los beneficios de la democracia, vigorizando una autocracia económica.

El problema tiene, además, otro aspecto de trascendencia. Como lo demuestran las cifras de la balanza de pagos, Chile no se encuentra en condiciones de superar esta crisis por sus propios medios, y va a requerir para ello de la cooperación internacional. Y esta cooperación internacional no puede obtenerse sin inspirar confianza, sin exhibir los términos reales de la situación y sin poner en práctica una política sana y bien concebida.

He tenido oportunidad, señor Presidente, de conocer el pronóstico formulado en un acucioso estudio económico efectuado en noviembre del año pasado, que dice: "Hacia el

fin de 1953, los hechos y síntomas más expresivos de las dificultades por que atraviesa la economía chilena serían los siguientes: a) el déficit de divisas y la posibilidad de que se agrave en 1954; b) el alza ininterrumpida del costo de la vida; c) el fracaso de los propósitos de austeridad en materia de gastos fiscales y el déficit probable de cerca de 10 mil millones del presupuesto de 1953; y d) la cifra impresionante a que, según declaraciones fidedignas de funcionarios, llegará en su ejecución el presupuesto en estudio para 1954 y que es de 80 a 85 mil millones de pesos, no obstante haberse fijado en 62 mil 900 millones”.

El Senado puede verificar hoy la forma inexorable en que se está realizando ese triste vaticinio. Y ésta es la mejor demostración de que el clamor público no se basa en prejuicios políticos cuando pide un cambio de rumbos, sino que se fundamenta en hechos concretos, en realidades indiscutibles, que evidencian los errores que se están cometiendo en materias económicas.

No resulta insuperable la tarea de sugerir soluciones convenientes, cuando la experiencia universal está señalando orientaciones claras y cuando, dentro de nuestro país, las fuerzas productoras que son las responsables de las funciones económicas, se han adelantado a ofrecer una fórmula adecuada.

Un movimiento de recuperación de la eco-

nomía nacional tiene que basarse: 1º) en un aumento de la producción del país; 2º) en una política de amplios estímulos a las exportaciones, que actualmente están entorpecidas por la paridad artificial del dólar y por la absurda política cambiaria vigente; 3º) en la anulación de los privilegios que el Gobierno ha otorgado a las monedas blandas en relación con el dólar norteamericano; 4º) en una fuerte reducción de las importaciones mediante la elaboración de una inexorable lista de prohibiciones, y en las economías que es preciso adopte el sector gubernativo; 5º) en la creación de un área libre de comercio de divisas, que deje que las entradas del Fisco en moneda extranjera cubran única y exclusivamente los compromisos del Estado y la adquisición de víveres y combustibles, a fin de que todos los excedentes concurren a dicha área libre; 6º) en un cambio fundamental en el régimen de importaciones, que permita un abastecimiento más racional del País y una baja de precios de los artículos importados como resultante de la libre competencia, y 7º) en la adopción de una política internacional y económica capaz de inspirar confianza y de facilitar la obtención de los recursos indispensables para llevar a la realidad nuestro signo monetario y nuestras operaciones de intercambio.

He dicho.

39.a SESION DEL H. SENADO EN 5 DE MAYO DE 1954

El señor VIDELA (don Hernán).— Señor Presidente:

En la sesión de ayer, el señor Ministro de Hacienda aludió a las críticas circunstancias en que mi distinguido colega el Honorable señor Frei y yo hemos analizado la situación económica del País. Esto hubiera podido sugerir que con nuestros discursos habríamos fomentado la desconfianza o contribuido a favorecer un clima de especulación monetaria. Afortunadamente, el propio señor Ministro de Hacienda hizo la rectificación correspondiente, reconociendo la oportunidad y la buena fe que caracterizaron nuestras intervenciones, lo cual equivale a convenir en que la nuestra es una actitud de oposición levantada y patriótica, fundada en hechos incontrovertibles y destinada a informar al País de un modo cabal y verdadero.

Me complace en declarar que la serenidad con que el señor Del Pedregal ha intervenido en este debate, ha permitido realizar un examen objetivo de las conclusiones que he enunciado; con lo cual se verá sa-

tisfecha la finalidad que me inspira y que es la de esclarecer los verdaderos términos de la situación en que se encuentra el País, el alcance efectivo y las consecuencias que provocará la crisis que nos afecta.

Con la "habilidad que todos le reconocemos, el señor Ministro de Hacienda ha sostenido que la libertad absoluta no es aceptada por nadie en el mundo, afirmación que nadie discute, pero que deja en el ánimo de quien lo escucha la sensación de que está contradiciendo un punto de vista, que yo, ni nadie, ha podido sostener jamás. Es necesario, señor Presidente, esclarecer en primer término este concepto.

Sin distinción de partidos, todos venimos empleando en Chile la expresión "régimen de libre empresa", que viene a ser traducción literal de términos extranjeros, para referirnos a lo que yo he llamado libertad económica. La libertad absoluta es contraria al régimen de convivencia. Ni en lo moral, ni en lo político, ni en lo económico, pueden coexistir la libertad absoluta y la vida en comunidad. Cuando nosotros hablamos de régimen de libre empresa, no negamos

mos la necesidad de algunos "controles", porque esto significaría desconocer la función social. Pero esta intervención estatal tiene un límite que no debe sobrepasarse por motivo alguno; y ese límite se encuentra en el punto en que la acción de las autoridades hace traspasar el capital, desde las manos de los particulares a las manos del Fisco. Por eso, en vez de hablar de "régimen de propiedad privada".

Sin desconocer los antecedentes que proporcioné acerca de la orientación que el Presidente Eisenhower marca a su Gobierno, en favor de una mayor libertad económica, el señor Ministro de Hacienda sostuvo que los precios agrícolas están intervenidos en los Estados Unidos y aludió a las iniciativas del Ministro señor Benson. La verdad es que no hay propiamente una intervención, sino una bonificación. La mayor abundancia, provocada por excelentes cosechas y por falta de los consumos extraordinarios determinados por la guerra y el auxilio a los aliados, ha determinado precios agrícolas que no constituyen incentivo para los productores. El Estado ha acudido en su auxilio y ha realizado gigantescas provisiones, que ahora trata de eliminar mediante la colocación de los excedentes en el extranjero, en términos que no afecten el nivel comercial del mercado interno. El Ministro señor Benson se opuso a esta política y quiso que los agricultores quedaran librados al régimen de precios inferiores al costo, para coordinar las normas de la agricultura con las que rigen para las demás producciones que han sido liberadas de "controles". Esto hubiera significado una disminución de cultivos, que los Estados Unidos no pueden aceptar. El ejemplo señalado por el señor Ministro de Hacienda contradice su propia tesis, porque consiste, precisamente, en uno de los casos en que la intervención del Estado, por ser protectora del nivel de producción privada, resulta aceptable y beneficiosa.

En cuanto al nuevo sistema de cambios del Brasil, baste señalar que él ha permitido devolver siete mil millones de cruzeiros, en bonificaciones, a la agricultura; en tanto que otros siete mil millones serán distribuidos por medio de financiamientos agrícolas. Este importante resultado consta en el discurso pronunciado por el Ministro de Hacienda señor Osvaldo Aranha hace una semana, en el cual éste expresó además textualmente:

"La política adoptada ha permitido aumentar las importaciones y multiplicar las exportaciones. De un déficit de 260 millones, en el mes de junio, hemos llegado a un saldo de 7 millones al finalizar el año". Y luego agregó: "Para avaluar los efectos de esta política, basta señalar el hecho de que la agricultura está pagando el dólar en pública subasta, al precio equivalente del que obtiene con la exportación de los productos agrícolas".

Especial importancia concedió el señor Del Pedregal al mensaje del Presidente del Perú, Excelentísimo señor Odría, del 22 de febrero último. La verdad es que este documento tiene una gran trascendencia y es de lamentar que el señor Ministro —cuya ausencia deplo— diera lectura solamente a una parte de los párrafos del interesante discurso pronunciado por el Presidente de la República hermana. Ahora, deseo completar esa información. Expresó el señor Odría:

"La demanda excesiva de divisas en el mercado es otro de los factores que han influido en la depreciación del sol. Dije también a este respecto en anterior oportunidad, que el comercio de importación, recurriendo a las facilidades de crédito en el país y a las de pago concedidas por las firmas comerciales en el exterior, ha hecho una excesiva compra de artículos, en gran parte suntuarios".

Hasta aquí leyó el señor Ministro. Veamos, ahora, lo que dice el párrafo siguiente, que es muy interesante:

"La crisis se hubiera acentuado, si no hubiera sido por el aumento de nuestra producción. Así, la menor cantidad de dólares que recibimos por la baja de los precios de nuestros artículos de exportación fué compensada por la mayor producción de ellos y con los ingresos por nuevos conceptos".

Creo que la cita del señor Ministro de Hacienda hubiera sido más completa si también nos hubiera leído el párrafo que menciono en este momento. Al mismo tiempo, quiero destacar que, en mi discurso del 14 de abril, al referirme a la situación del Perú, destacué el hecho de que el régimen de libertad económica que tiene ese país en la actualidad, no es nuevo, sino que es la repetición del sistema que fué puesto en práctica entre 1932 y 1939 y restablecido posteriormente en 1949. Agregué que el sistema citado había probado ser beneficioso y di a conocer el hecho de que el Perú ha obtenido créditos cuantiosos en los Estados Unidos, que le han sido otorgados precisamente porque tiene tal régimen de cambios y con el objeto de ayudar al mantenimiento de éste. La comunicación del Fondo Monetario que cité a este respecto es bien elocuente. Pues bien, en su mensaje, el Excmo. señor Odría, no sólo manifiesta que mantendrá este sistema, no sólo confirma el hecho de haber recibido esos valiosos créditos, sino que, además, reitera las bondades del régimen que restauró en 1949 y que es el mismo que existe en la actualidad. Para reafirmar este último concepto, el Presidente del Perú repitió, el 22 de febrero de este año, las mismas palabras de su mensaje de julio de 1953, diciendo: "Los resultados de esa política de libre cambio y comercio, que implanté en 1949, que he seguido y que seguiré con invariable firmeza, son hechos tangibles, cuyos efectos están al alcance de todos por la saludable

transformación operada; mediante ella tuvimos la inflación y logramos una rápida y sana prosperidad que nos permitió restablecer nuestras finanzas".

He creído conveniente referirme a estos tres casos, porque fueron los que comenté en mi discurso. Paso, en seguida, a ocuparme en el presupuesto de divisas para 1954, que fué analizado detenidamente por el señor Ministro de Hacienda. Y, a este respecto, debo dejar constancia de que el primitivo Presupuesto de Divisas, ascendente a 467 millones de dólares, después de un prolijo estudio efectuado por CONDECOR, a sido rebajado en sus egresos en la cantidad de 82 millones, o sea, que los egresos alcanzan ahora a la suma de 385 millones de dólares.

Pero lo interesante, señor Presidente, es considerar las bases en que está concebido este Presupuesto de Divisas. Quiero hacer notar que el propio señor Ministro, con mucha gentileza, en la sesión de ayer, se adelantó a reconocer que los datos que yo había proporcionado sobre esta materia eran exactos.

Sin embargo, deseo hacer un alcance a lo expresado por el señor Ministro a este respecto. En el resumen de los ingresos comprendidos especialmente en el cobre y el salitre, se encuentran también entradas correspondientes a la mediana y la pequeña minería y a los productos agropecuarios, por una cantidad de 21 millones de dólares; pero, como es de conocimiento público, actualmente todas las exportaciones de la pequeña y la mediana minería están siendo dirigidas a otros mercados y no a los Estados Unidos, de modo que, lógicamente, la cantidad de 6 millones de dólares anotados por este concepto, no se producirá. Al mismo tiempo, los productos agropecuarios ya no buscan su colocación en los mercados de Estados Unidos y, salvo el caso de la lana y de las frutas frescas u otros artículos de producción agropecuaria de muy reducida importancia, también están buscando otros mercados. O sea, que también dejarán de producir dólares.

Con estas anotaciones, señor Presidente, se llega a la conclusión de que el cálculo estimativo de divisas de ingresos para 1954, será, según CONDECOR, de 138 millones de dólares, y según el Senador que habla, de 126 millones. Debo hacer presente que de nuevo en este cálculo se incurre en un vicio anterior.

En el último presupuesto, se ha recurrido al subterfugio de colocar como ingresos la utilización de los créditos en el exterior y las anulaciones de coberturas otorgadas en 1953. Creo que sólo era posible aplicar este procedimiento en tiempos de balanza activa, pero no en una época de balanza pasiva, como es la que tenemos en estos momentos. Por eso, subrayo que la entrada en dólares americanos alcanzará a 126 millo-

nes, y el ingreso en otras monedas, a un equivalente de 106 millones. En consecuencia, el País, para atender todos sus compromisos en dólares americanos, sólo dispondrá de 126 millones de esos dólares.

A este respecto, es interesante precisar cuáles son los compromisos en dólares americanos que tiene en Gobierno. Si estudiamos el presupuesto de divisas, llegaremos a la conclusión de que el Estado, por concepto de gastos de instituciones públicas consume, anualmente, la cantidad de 44 millones de dólares, y en amortización de servicios de orden, transacciones de Gobierno y servicio de capitales, se emplea la cantidad de 59 millones, lo que da un total de 103 millones. Repito que las entradas en dólares americanos serán del orden de los 126 millones, y como los compromisos estatales alcanzan a 103 millones de dólares, resulta que el País sólo podrá disponer de esta moneda dura en la cantidad de 23 millones. Por lo tanto, los compromisos ineludibles del Gobierno arrojan los siguientes totales:

	Dólares	Otras Monedas
Instituciones públicas	44.300	23.385
Amortizaciones y servicios deudas; transacciones del Gobierno, etc.	56.692	7.968
Suma	103.992	31.353

En consecuencia, los compromisos ineludibles del Gobierno alcanzan a 103,992 más 31,353, o sea un total de 135 millones 345 mil dólares.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Me gustaría conocer la lista de los compromisos estatales que el señor Senador tiene en su mano.

El señor VIDELA (don Hernán). — Es el Presupuesto de Divisas, señor Ministro.

El señor DEL PEDREGAL, (Ministro de Hacienda). — Si es así, debo advertir al señor Senador que las cantidades allí están englobadas, de modo que pueden inducir a equivocación.

El señor VIDELA (don Hernán). — A mí no me hacen caer en error, señor Ministro. En la página 10 del Presupuesto de Divisas, que tengo en mis manos, se lee la cantidad de 65 millones y 12 millones de dólares, que hacen un total de 77 millones.

De esta cantidad, he deducido la suma de 10 millones, que corresponden al servicio de organismos y empresas privadas, a pesar de que estimo que también son compromisos del Gobierno, aunque indirectos, porque toda nuestra última legislación está destinada a dar garantía al capital particular que viene a Chile. O sea, que estos servicios consigna-

dos en el Presupuesto de Divisas responden a este objetivo. Pero, para que las comparaciones que estoy haciendo no resulten tan desfavorables, he disminuído esta cantidad. Y en la partida 16.a del Presupuesto de Divisas, señor Presidente y señor Ministro, se lee la suma de 51.000.000 dólares americanos y la de 27 millones de dólares en otras monedas, cantidades de las cuales he deducido 11.125.000 provenientes de las exportaciones de las mineras mediana y pequeña, que se dan por medio de INACO, y la cantidad de 1.920.000 dólares provenientes de las futuras exportaciones de azufre a un tipo de cambio determinado.

O sea, señor Presidente, que este Presupuesto de Divisas, que es el producto de la enmienda efectuada por CONDECOR hace sólo pocos días, refleja exactamente las cantidades que estoy mencionando.

En consecuencia, señor Presidente, de las cifras que he estado exponiendo, se llega a la conclusión de que las entradas provenientes de nuestras exportaciones, cuyo monto fué aceptado por el señor Ministro, alcanzan a 240.000.000 de dólares, y que el Presupuesto de Divisas ha sido rebajado, en sus egresos, hasta dejar a éstos en 385.000.000 de dólares. Tenemos, entonces, que el déficit que se produce es de 145 millones de dólares y no de 91 millones, como afirmó el señor Ministro.

Debo hacer presente, señor Presidente —y en esto quiero insistir, con los términos de gravedad que señalé en mi discurso anterior—, que estos 145.000.000 de dólares aparecen como déficit después de haber rebajado gastos, en el Presupuesto de Divisas, por la cantidad de 82.000.000 de dólares y estoy seguro de que en los 82.000.000 a que me estoy refiriendo estaban comprendidas algunas importaciones de gran importancia para el País.

Al mismo tiempo, quiero conocer un dato que agradecería mucho al señor Ministro me lo proporcionara, si lo tiene a mano: si es cierto que en la actualidad existe, como se me ha informado, una fuerte deuda por el concepto de combustible, lubricantes y otros artículos, que, creo, alcanza, a la fecha, a unos 15 ó 16 millones de dólares.

En seguida, señor Presidente, voy a pasar al punto neurálgico del debate a que estamos abocados y a dilucidar la posición de disparidad que existe entre el señor Ministro, el Senador Frei y el que habla.

En la sesión de ayer, el Senador Frei expuso, en mi concepto con claridad, la situación relativa a nuestra paridad cambiaria de 110 pesos, y yo quiero agregar que, de acuerdo con los antecedentes respectivos, llegamos a la conclusión de que las exportaciones correspondientes al cobre, al salitre y al hierro, o sea, las exportaciones correspondientes a los dólares que recibe directamente el Go-

bierno, representan un elevado porcentaje de nuestro Presupuesto. O sea, esos consumos de dólares que hace el Gobierno, en sus compromisos, en sus gastos, son atendidos de preferencia con los dólares que recibe del cobre y del salitre.

Queda, entonces, en pie que es el saldo —el 20% de las otras exportaciones— el que hace jugar la diferencia contra la cantidad rígida de 110 pesos, y representa las sumas que otras exportaciones tienen que buscar en otros mercados para no desaparecer.

Por eso, señor Presidente, vuelvo a insistir en que, a mi modo de ver, la cantidad de 110 pesos no refleja nuestra paridad monetaria y no la refleja porque podría existir cualquier precio para el dólar del cobre sin que ello significara que las demás industrias pudieran vivir en tales condiciones. Son modalidades especiales de nuestra economía, como ya lo he manifestado aquí en diversas oportunidades, y, por eso en una de las sesiones celebradas a comienzos del mes de abril, entre las soluciones que yo propuse, manifestaba que los compromisos del Gobierno debían ser atendidos con sus propias disponibilidades y que, para el resto de las exportaciones, se debía dar la libertad correspondiente, siempre que existiera un estricto "control" respecto de las importaciones.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Con la venia del señor Presidente, quisiera hacer una pregunta al señor Senador.

El es gran partidario —lo ha demostrado y sigue tratando de demostrarlo— de una libertad de cambios. Incluso, habla de establecer una área de cambio libre con las exportaciones distintas de las obligaciones estatales. Lo he oído también afirmar que, a su juicio, la paridad del dólar no es de 110 pesos; pero yo quisiera obtener de Su Señoría su impresión —porque en realidad puede que no sea exactamente 110 pesos, si bien afirmé ayer que está mucho más cerca de esa cifra que de cualquier otro tipo de cambio— acerca de a cuánto estima Su Señoría que podría equivaler, aproximadamente, en promedio, la paridad del peso chileno en el supuesto caso de una libertad de cambios en el País, paridad que, por lo demás, no es sino el resultado de los diversos tipos de cambio aplicados a los diferentes productos de exportación.

El señor VIDELA (don Hernán).— Su pregunta es muy sencilla de responder, señor Ministro, y yo la contestaré con el ejemplo de sus propias resoluciones.

Su Señoría, con el fin de mantener ciertas importaciones, la mayor parte de las cuales está incluida en ese referido 20%, ha buscado mejores tipos de cambio. ¿En qué forma los ha buscado? Ya sea con un cambio de \$ 215 para la minería, ya sea con un cambio de \$ 280 para el azufre. Y los productos

que no tienen estos tipos de cambio privilegiados internamente, los obtienen mediante las compensaciones con las monedas blandas. Sabe el señor Ministro que, partiendo desde el dólar a \$ 110, llegamos a monedas cuyo valor legal equivale a \$ 170 por dólar.

Es decir, pienso que la libertad en el área que propugno, no produciría, a mi modo de ver, una alza considerable. Seguramente, se desmarcaría dentro del precio de las monedas blandas que actualmente se cotizan en el País y en los tipos de cambio que el propio Gobierno ha buscado para favorecer esas exportaciones.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Me alegra mucho oír la respuesta de Su Señoría, porque aclara algunas dudas en este intercambio de opiniones. Desde luego, quiero dejar establecido que el señor Senador no es, entonces, partidario de la libertad total de cambios.

El señor VIDELA (don Hernán).— Nunca lo fuí.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Me alegro mucho, porque ello significa un cambio total de posición. Vuelvo, entonces, a afirmar, y ahora enfáticamente, que la tal libertad en cualquier aspecto de orden económico no existe en ninguna parte.

Y veo que inclusive los propios representantes del Partido Liberal son partidarios de reconocer que, en esta materia, no se puede ir muy lejos en cuanto a libertad se refiere.

Y sostengo que el señor Senador tiene toda la razón. Si mañana el cambio se dejara libre, seguramente la paridad media de nuestra moneda sería del orden de los 130, 140 ó 150 pesos, y tendrían que paralizar de inmediato, en su totalidad, las mineras pequeña y mediana del País. El establecimiento de la libertad de cambios traería aparejada la rarísima virtud de que obligaría a paralizar esas actividades. De manera, pues, que hay coincidencia en que, precisamente, lo que busca el Gobierno es algún sistema para que ese 20% que está marcando el alza del tipo de cambio, de la paridad monetaria, no esté en forma libre, sino intervenido por el Estado para bonificar aquellas producciones cuyos costos pueden disminuirse, a fin de que no presionen el tipo de cambio de la paridad oficial.

El señor VIDELA (don Hernán).— Debo hacer presente al señor Ministro que al comienzo de mis observaciones, haciéndome eco de sus expresiones de ayer, me referí a la libertad económica, y seguramente el señor Ministro, después de que se imponga del contenido de mi discurso, va estar de acuerdo conmigo.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Llegué a la Sala en el momento en que el señor Senador recordaba las palabras finales del discurso del Presidente Odría, las que son contrarias al pensamiento de Su Señoría, por cuanto el Presidente

del Perú quiere y preconiza la libertad absoluta de cambios.

El señor VIDELA (don Hernán).— Voy a recoger, precisamente, el argumento del señor Ministro.

La situación del Perú no es la misma que la nuestra. Aquí la mayoría de los cambios va directamente a poder del Gobierno. En el Perú, la casi totalidad de los cambios va a las manos de los particulares. Chile es un caso especial, y el señor Ministro lo sabe muy bien. El cobre y el salitre forman un porcentaje grande de los ingresos. No hay ningún otro país en Sudamérica que tenga una situación parecida a la de Chile. Por eso, el ejemplo del señor Ministro no es digno de ser considerado dentro de la argumentación que estoy haciendo, como lo he manifestado en muchas ocasiones.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— La libertad, señor Senador, siempre es una misma cosa, en cualquiera parte del mundo, y es absoluta, parcial o nula.

El señor VIDELA (don Hernán).— Pero el señor Ministro no es partidario de ninguna libertad. Se va al otro lado y es contrario a toda clase de libertad.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— No, señor Senador; pero, efectivamente, creo que todo debe ser "controlado".

El señor AMUNATEGUI. — La libertad siempre está restringida: por la Constitución, por las leyes, por los reglamentos...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Lo que quiero es sólo que la jaula no sea muy chica.

El señor VIDELA (don Hernán).— Quiero terminar, señor Presidente, para no seguir abusando de la benevolencia del Senado.

¿Qué es lo que se está buscando para mantener nuestras exportaciones? En primer lugar, los mercados de compensación. Creo que éstos provocan un mal a nuestro país. ¿Por qué? Porque los exportadores van única y exclusivamente tras el logro de más pesos por las cosas que exportan, y como tienen cambios preferenciales en los mercados de compensación, prefieren este sistema que les reporta una mayor cantidad de dinero, sin preocuparse en absoluto de los artículos que Chile se obliga a comprar en los países a los cuales ellos venden sus mercaderías. Al exportador, sólo en muy determinadas ocasiones le interesa obtener las previas, esa especie de lotería a que hice alusión en mi intervención anterior, para traer mercaderías al País. Y, al mismo tiempo, se busca el sistema de trueque, sistema que el señor Ministro anunciaba ayer que se está familiarizando en el mundo. Yo discrepo de la opinión del señor Ministro, y, por otra parte, creo que el sistema de trueques nos perjudica. A veces, hasta sirve para que los paí-

ses que reciben nuestros productos por este sistema los reexporten a otros mercados, como lo demostraré más adelante. Por lo demás, aquí tenemos un triste recuerdo de este sistema.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Esos son trucos y no trueques.

El señor AMUNATEGUI. — Los trueques llevan a los trucos.

El señor VIDELA (don Hernán).— Tan cierto es que este sistema perjudica al País, que voy a recordar el caso de las lentejas, que tenían un amplio mercado en todo el mundo, que pudieron haber sido colocadas en buenas condiciones; pero que debían subordinar sus exportaciones a un tipo de cambio de \$ 60 en el 20% del volumen exportado. Esas lentejas, por efectos del sistema de cambios, tuvieron que incluirse en el régimen de trueques, para provocar un resultado bien concreto: el de traer de Checoslovaquia diversas mercaderías que no tenían ningún interés para Chile y que no respondían a nuestras necesidades.

Hago esta referencia para confirmar que los importadores y exportadores buscan el mejor mercado para obtener el mejor precio en moneda corriente, sin interesarles lo que se retornará al País. Por eso, es lamentable que cuando puedan obtenerse monedas duras, caigamos en el error de recibir monedas blandas.

Creo que este mismo inconveniente de proporcionarnos en trueque artículos no esenciales, se está produciendo con el salitre. Ya son muchas las cantidades de salitre que están sirviendo para trueques con otros países y, cosa curiosa, el señor Ministro ayer hablaba también sobre futuros trueques del cobre. A mi juicio, el día que se realicen los trueques del cobre, con seguridad ellos van a desplazar a los actuales trueques del salitre. ¿Y por qué? Porque en el mundo hoy en día es más codiciado el cobre que el salitre y entonces, como es lógico, todos los importadores y exportadores buscarán la mercadería que tiene un mayor valor y que es, al mismo tiempo de más fácil colocación.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — En mi intervención del día de ayer, señor Presidente, recordé precisamente que en el mundo comercial internacional, por las dificultades en la obtención oportuna de divisas, se está operando un cambio hacia la compensación y el trueque, y no sólo de una impresión de orden personal en este sentido.

En efecto, recordé que en una entrevista que se había hecho al Presidente de la comisión de agricultura estadounidense que hace pocos días estuvo en Chile, el Sr. Reed anotaba que en estos países de Latinoamérica había visto una predisposición especial al trueque, lo cual era la mayor dificultad

que encontraba Estados Unidos para operar.

Pero agregué más: dije que el propio Ministro de Economía de Alemania Occidental vino a Latinoamérica a buscar precisamente el establecimiento de convenios comerciales a base de compensaciones y trueques, para poder colocar los excedentes de su país.

Ahora, es indudable que este sistema de trueques y compensaciones trae los trucos correspondientes, procedimientos que en este país se han dado bastante bien. Y no voy a citar casos, porque sé que están en la mente de todos, aun cuando sea fantasmagóricamente.

El Consejo de Comercio Exterior, a mi juicio, puede y debe establecer los "controles" para poder realizar esas operaciones.

Ha dicho muy bien el Honorable señor Videla Lira que el exportador busca el mercado donde le pagan más, pero, por lo general, el exportador no es importador. Y yo le compeito el pensamiento diciendo que el importador traerá los productos que se le permitan, y a los precios que resulten justamente remunerativos en nuestro país. De manera que estas compensaciones funcionan admirablemente hasta que los tipos de cambio no significan un entorpecimiento en el mercado de importaciones, porque en ese momento solamente se vende y no se compra, y, por lo tanto, allí se detiene el mecanismo. De ahí que en los convenios de pago exista siempre un crédito a favor del país que se encuentra en situación difícil, mientras acomoda su balanza de pagos, precisamente para evitar esta situación. En otras palabras, ¿cómo se deberá proceder y se está procediendo? El Consejo Nacional de Comercio Exterior, de su Presupuesto de Importaciones, indica, junto con establecer el nuevo mercado en que se va a operar, los productos que se pueden traer por ejemplo, de Alemania Occidental.

Si se va a haber una exportación a ese país, de 30 ó 40 mil millones de dólares, retira la misma cantidad de su lista que tiene en el Presupuesto de Importaciones para traer productos de ese mercado occidental. De modo que no se podrá traer cualquier cosa ni el importador va a traer lo que se le ocurra, sino exclusivamente lo que esté de acuerdo con el plan de necesidades del País.

El señor VIDELA (don Hernán).— Siempre que Alemania Occidental, en el ejemplo del señor Ministro, produzca lo que Chile necesita.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Así se evitarán muchas dificultades.

De ahí que este sistema de compensaciones sea hoy día al que más se recurre para facilitar las exportaciones de estos países.

El señor VIDELA (don Hernán).— Es que eso, señor Ministro, tiene que estar en con-

cordancia con que el país que haga sus exportaciones a Chile, produzca aquellos artículos que son indispensables para nuestra economía.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Es que si no los tienen, no se les venderá.

El señor VIDELA (don Hernán).— Sucede que cuando se llega a practicar el trueque, las operaciones de importación se desplazan hacia los artículos menos esenciales. Ello está demostrado con las listas de intercambio con todos los países con los cuales tenemos trueque. Quiero decir, aun más, que esos sistemas encierran absurdos económicos tales como los que demostraré al señor Ministro con dos ejemplos, que son de una magnífica elocuencia. En primer término, tenemos que la Caja de Crédito y Fomento Minero, a fines de 1953, contrató un préstamo por la cantidad de un millón 600 mil dólares con la Nordeutsche Affinerie, la cual otorgó el préstamo en un millón 600 mil dólares de compensación con Alemania, o sea, en un simple documento. A continuación, la Caja hizo exportaciones de cobre pagaderas en dólares americanos y obtuvo una cantidad más o menos parecida a la que mencionó.

¿Qué hizo la Caja de Crédito y Fomento Minero? Con el consentimiento del Gobierno le pagó a la Nordeutsche Affinerie el millón 600 mil dólares alemanes prestados, con un millón 600 mil dólares americanos. ¿Por qué lo hizo? Porque en esa forma ganaba 30 millones de pesos chilenos, aunque, en cambio, dejaba de percibir los dólares americanos de su cobre. Me permito preguntarle al señor Ministro si considera que esa operación benefició o perjudicó al País. Yo creo que lo perjudicó, como también creo que nos perjudica el actual aumento acelerado de las exportaciones a Alemania, no sólo de artículos destinados al consumo en ese país, sino aun de otros que son reexportados a los Estados Unidos. Se están exportando productos FOB por puertos chilenos, que aquí se pagan con moneda de cuenta sobre Alemania y que se revenden o reexpiden a los Estados Unidos, país que los paga en dólares americanos.

Creo que esto no puede seguir, que el sistema imperante no conviene y que perjudica a nuestra economía, porque así nos privamos nosotros de dólares para proveer de esa moneda a otros países.

Al hacer estas denuncias no persigo un propósito partidista, sino que analizo el problema de los cambios con la mayor altura de miras.

Tal como lo dije al comienzo de mis observaciones, cuando aun el señor Ministro no llegaba a la Sala, he pretendido mantener el debate con la misma serenidad demostrada por el señor Ministro en la sesión pasada.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de

Hacienda). — Trataré de aclarar el punto a que se refiere el Honorable señor Videla Lira. Los inconvenientes señalados por él derivan de situaciones abusivas que, desgraciadamente, se producen, pero que no deben imputarse al procedimiento. Lo que hay en el fondo es que ciertos países forman determinadas listas de productos que se pueden importar o exportar; pero si cada país no es celoso defensor de que le lleguen los productos que va a comprar, indudablemente, en el camino, pueden producirse muchas cosas, y eso pasa. Desgraciadamente, pasa...

El señor PRIETO.— ¡Esos son los trucos!...

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— De ahí que los organismos encargados de aplicar estos convenios deban ser muy rigurosos, salvo que, de común acuerdo, se permita que la exportación entre ambos países pueda ir a un tercero, con el objeto de facilitar el pago correspondiente. Pero las mercaderías que salen del País y las que llegan, tienen que ser perfectamente "controladas" mediante estos convenios. Yo quiero insistir en que el abuso no hace más que comprobar, en este caso, que es la forma de como se busca la manera de "arreglarse" en estas cuestiones, pero no indica que el sistema sea malo.

Quiero terminar en este aspecto y decir al señor Senador que es mil veces preferible para el País hacer una exportación en un momento en que su producción va disminuyendo —como en el caso del cobre—, aun cuando sea con moneda blanda, en vez de tener ese metal depositado en las montañas. Es en esos casos más útil venderlo en cualquier moneda, porque alguna vez habrá manera de compensarnos de ese cobre extraído de la montaña. Eso es lo que hemos estado haciendo: trasladar a los mercados de Europa, que tienen moneda blanda, la producción de cobre que estaba excediendo los mercados de Estados Unidos.

El señor VIDELA (don Hernán).— Pero el señor Ministro tiene que concordar en que nosotros estamos recibiendo moneda blanda por mercaderías que están pagándose en su último destino con moneda dura. Eso, señor Presidente, es tan claro que en las documentaciones que se entregan al CONDECOR, queda establecido. ¿Y por qué? Porque hemos llegado a una situación en que los costos de ciertas producciones, con cambio a \$ 110 no permiten la exportación; entonces se buscan estos subterfugios para obtener \$ 35 más por dólar, y poder de ese modo, mantener la producción. Y quiero hacer presente que esta situación del dólar a \$ 110 a que me estoy refiriendo, ha tenido honda repercusión en la producción de dólares provenientes de nuestras exportaciones agropecuarias, por las mismas razones que estoy dando. ¿Y por qué? Porque en 1951, por

ejemplo, las exportaciones agropecuarias alcanzaron a 53 millones de dólares; en 1953, a 43 millones y, actualmente, en el cálculo estimativo de Divisas, se calculan ellas en 38 millones, o sea, que tenemos una disminución, por concepto de exportación de productos agropecuarios, que alcanza a un 28% entre los años que indico.

Al mismo tiempo, quiero recordar que, respecto de la paridad de \$ 110 por dólar, tan defendida por el señor Ministro, hace sólo dos o tres días, con asistencia de Su Excelencia el Presidente de la República y del señor Ministro de Hacienda, se celebró jubilosamente en Los Angeles y en todo el País la inauguración de la fábrica de azúcar de betarraga, y en esa oportunidad el señor Vicepresidente de la IANSA manifestó lo siguiente: "Nuestra sociedad no ha podido hacer más, porque no ha contado con el subsidio que se previó en el plan de 1952, para nivelarla a la industria azucarera que trabaja con materia prima importada y que actualmente recibe divisas del llamado cambio único a \$ 110 por dólares. Es de toda justicia que el Estado, directamente o por intermedio de nuestra sociedad, otorgue a los agricultores que producen betarraga sacarina un subsidio equivalente a la economía de divisas del tipo primado de 110 pesos por dólar, por el azúcar que se dejará de importar debido a su producción y esfuerzo. Sólo así se remunerará a quienes necesitan capitalizarse para establecer una producción de betarraga regular y permanente".

Traigo este ejemplo porque, a mi modo de ver, el alza de los costos que ha experimentado en forma tan acelerada el País en los últimos años, se está reflejando en la disminución de nuestras exportaciones.

Antes exportábamos al mismo tipo de cambio de \$ 110 por dólar con costos más bajos, y, si hoy los costos han subido, lógico es que esas mercaderías no puedan producirse dentro de la misma paridad de \$ 110 por dólar y vayan desapareciendo. Esto no sólo vale para el caso a que me refiero, sino también para el salitre.

He leído las últimas comunicaciones de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, en las cuales se dice que, si se mantiene la paridad de \$ 110 por dólar, habrá que paralizar algunas oficinas.

Lógicamente, entonces, debemos concluir que los cambios se pueden mantener en un país si no los asfixia el costo de producción. Y es interesante, por eso, señalar que un país no puede tener balanza de pagos activa, mientras no tenga el suficiente abastecimiento de divisas, o sea, mientras no exista equilibrio entre sus ingresos y sus egresos.

Tratar de defender la moneda con declaraciones, a nada conduce. La moneda se defiende con balanzas activas, y baja de valor cuando el País se ve afectado por balanzas

pasivas. Esto lo vengo repitiendo en el Senado desde hace mucho tiempo.

Ayer recogía las observaciones del señor Ministro de Hacienda, cuando decía que nos hemos acostumbrado a gastar mucho. Efectivamente, esto ha sucedido. Las grandes entradas por venta del cobre engañaron al País, y creímos poder llegar a tener presupuestos de divisas muy alzados, demasiado subidos. Desgraciadamente, la realidad, con la disminución de producción de ese mineral, nos ha demostrado que hoy debemos encuadrar nuestras posibilidades económicas a nuestra producción de divisas.

En seguida, es también interesante referirse a esto del "cambio único", porque el señor Ministro de Economía, en el diario "Los Tiempos", del 8 de abril, dijo: "En Chile hay un solo tipo de dólar. Y en Chile no hay otro dólar que el que se cotiza a \$ 110".

La realidad es muy distinta. No me refiero al mercado negro, sino a la realidad comercial de exportaciones autorizadas, que se liquidan legalmente y que arrojan equivalencias de dólar muy diferentes y siempre superiores a la tasa de 110 pesos. Así, tenemos que se liquidan a los precios que indico las exportaciones que se efectúan a los siguientes países:

Estados Unidos	110 pesos por dólar
Francia	130 " " "
Italia	130 " " "
Brasil	140 " " "
Alemania	145 " " "
Dinamarca	148,35 " " "
Bélgica	162,50 " " "
Suecia	165,95 " " "

En seguida, viene una genial creación del actual Ministro de Agricultura: el "dólar-pescado", que está funcionando en toda su gloria y majestad, y que está abasteciendo al mercado negro. Yo no sé cuál es la trascendencia de las exportaciones que se hacen con "dólar-pescado". Sería interesante saberlo. No tengo el dato a mano. Quizás el señor Ministro me lo pueda proporcionar en otra oportunidad.

Al mismo tiempo, señor Presidente, para terminar con esto de que, en el País, es una quimera el cambio de \$ 110, sabemos que sólo ayer —espero que con la anuencia del señor Ministro de Hacienda—, el Gobierno ha recurrido a CONDECOR y este organismo ha tomado una resolución para exportar los minerales de hierro, los "escombros" a que se refería el señor Ministro en su discurso de ayer. Según el acuerdo de CONDECOR, mientras el Gobierno mantenga la paridad de \$ 110 por dólar, las exportaciones de hierro se liquidará en la siguiente forma: un 55% de su producto a razón de \$ 110 por

dólar; un 20% que se destinará a la mecanización de la empresa, y un 25% a ser convertido en el mercado libre, o mercado negro, en moneda corriente. O sea, ante la paralización de las exportaciones de hierro, el Gobierno, lógicamente, ha buscado, en el mercado libre, la manera de mantenerlas.

Al mismo tiempo, quiero referirme a lo que el señor Ministro llamó "el zigzagueante problema del cobre" y a su declaración de que el "stock" no había subido más que en 9.000 toneladas.

Efectivamente, los datos proporcionados por el señor Ministro demuestran que el "stock" sólo ha aumentado en 9.000 toneladas; pero es interesante puntualizar que la producción de los cuatro primeros meses de 1953 fué de 123.000 toneladas, mientras la de los 4 primeros meses de 1954 sólo ha sido de 97.000 toneladas; o sea, hay una disminución de 25.000 toneladas, que representan el 27% de esa producción.

No deseo abundar en muchas consideraciones respecto del problema de la mediana y de la pequeña minerías; ya lo hemos debatido en innumerables ocasiones con el señor Ministro de Hacienda, y, en su discurso, el Honorable señor Frei lo abordó con la acuciosidad y el talento que le son característicos; de modo que no seguiré ocupándome en ello.

Pero quiero recoger una observación. El señor Ministro, con el brillo dialéctico que le conocemos, dijo que no se puede permitir que 20.000 trabajadores del Norte perturben la marcha y el trabajo de los otros dos millones del resto del País; pero yo replico al señor Ministro que esos 20.000 hombres del Norte producen 30 millones de dólares, y que con estas divisas el País interna materias primas, alimentos y maquinarias de que disfruta toda la población. Si desaparecieran esos 30 millones de dólares provenientes de la pequeña y de la mediana minerías, la Nación entera se vería en un colapso pues no tendría divisas con qué atender a sus vitales y apremiantes necesidades.

A la vez, deseo referirme en este aspecto a los vicios que originan las discriminaciones que se anuncian. Por ejemplo, para el azufre—resolución que yo no critico— se dió a toda la producción un tipo de 280 pesos por dólar; a la Caja de Crédito Minero, donde están reunidos los medianos y pequeños mineros, se le daré un tipo de dólar de 215 pesos. En la sesión de ayer, el señor Ministro de Hacienda hizo diferencias entre las empresas de la mediana minería, en relación con esta ayuda. Celebro que esté presente en la sala un Diputado consejero ante la Caja de Crédito Minero perteneciente al Partido Socialista Popular, quien—espero— me acompañará en la sesión de mañana cuando yo confronte, al tratarse el aumento de las tarifas de la pequeña y la mediana minerías,

las cifras proporcionadas por el Gobierno y las que yo he señalado.

Pero esto de las diferencias discriminatorias tiene un defecto: irán en perjuicio de las producciones de costo bajo y favorecerán a las de costo alto.

Al mismo tiempo, debo señalar las palabras del señor Ministro en cuanto a que, de acuerdo con las resoluciones tomadas entre el INACO y la Caja de Crédito Minero, se destinarían 100 millones de pesos para bonificar los minerales de manganeso y de plomo. El acuerdo fué para bonificar los minerales de oro. Se dice que el precio de este metal ha subido mucho; y como el Gobierno ha hecho explícitas declaraciones en el sentido de que el alza del valor del dólar negro corresponde a una mera especulación, tendremos entonces que el valor actual del oro no será estable. Creo, sin embargo, que el nuevo destino que se piensa dar a estos recursos no es aceptable y que es todavía más peligroso el que se pretenda, con recursos provenientes de la liquidación de minerales de cobre, ir en ayuda de otros minerales que, por lo demás, producen dólares, como en el caso del manganeso. No hay razón, entonces, en mi concepto, para que tales minerales se acojan a ese beneficio de la Caja de Crédito Minero.

Entro, ahora, a tratar un tema de plena actualidad, que el señor Ministro consideró detalladamente en la sesión de ayer y acerca del cual, en momentos de buen humor, ha hecho comentarios de mucho ingenio, de que da cuenta la prensa: el del dólar negro.

El problema del dólar negro es una materia que escapa al conocimiento del público, el que no sabe a ciencia cierta qué repercusiones tiene el valor de ese dólar en nuestras actividades económicas. Sin embargo, para demostrar que, en este aspecto, la política del Gobierno ha sido errada, quiero fundarme en la siguiente declaración hecha por el señor Ministro de Hacienda con fecha 18 de marzo:

"El alza del dólar es ficticia, pura especulación. Con las pequeñas medidas tomadas, ya se obtuvo un éxito. En la tarde había bajado veinte puntos, y seguirá bajando".

Es decir, habría bajado de \$ 265 a \$ 245. No obstante, la predicción del señor Ministro no se cumplió. A poco andar, el precio de dólar subió a \$ 370, y entiendo que actualmente fluctúa alrededor de \$ 320.

Es también indiscutible la íntima relación que existe entre el precio del dólar negro y nuestras emisiones. Para— así comprobarlo, debo señalar que, según un cuadro que tengo a la mano, cuando las emisiones alcanzaban a tres mil millones, el dólar negro valía 30 pesos; y actualmente, a fines de abril, cuando las emisiones alcanzaban a 26 mil 490 millones, dicho dólar había subido en mucho mayor proporción; o sea, que las

emisiones, sin duda alguna, tienen gran influencia sobre el valor del dólar negro.

En la sesión de ayer, el Honorable señor Alessandri, don Eduardo, hizo presente al señor Ministro de Hacienda las repercusiones que había tenido la diferencia tan apreciable que existe entre el valor del dólar oficial y el del dólar negro en la actualidad, diferencia que antes era casi imperceptible.

Quiero agregar que este fenómeno se ve con mayor claridad en lo sucedido desde 1950 a la fecha. Y me refiero a este lapso porque se inicia con la modificación de nuestra legislación respecto del Consejo de Comercio Exterior y la fijación del cambio bancario. En 1952, cuando el cambio bancario osciló entre 60 y 90 pesos, el valor del dólar negro se cotizó a un 10 ó 15% superior. Pero en 1953 la diferencia fué mucho más apreciable. Entonces, el dólar bancario estaba a 110, y el dólar negro, 172 pesos. La realidad actual es mucho peor. En 1954, con el mismo tipo de cambio de 110, el dólar negro ha subido a 320. Debemos, pues, llegar a la conclusión de que el porcentaje de aumento experimentado por el dólar negro, en los últimos tres años, es de enorme consideración.

Tal disparidad entre el tipo de cambio de 110 y el valor del dólar negro puede, a mi modo de ver, ir en perjuicio de nuestra economía, pues, por sobre todo, tiene un efecto psicológico, como lo reconoció el propio señor Ministro de Hacienda. Al respecto, leía en "El Mercurio" de los últimos días una teoría acerca del dólar negro, sostenida por un economista de la afección del señor Ministro, que fué muy recordado en aquella memorable ocasión en que en un teatro de Santiago dilucidó algunos problemas económicos con otro ex Ministro de Hacienda. Me refiero a Lord Keynes. Pues bien, "El Mercurio" ha señalado que Lord Keynes llama "la preferencia por la liquidez" al fenómeno que se ha producido con el valor del dólar negro. Dice el citado economista:

"Esta preferencia por la liquidez se produce únicamente cuando hay una gran inflación, que resulta peligrosa y que aconseja invertir el dinero en valores de fácil liquidación, de preferencia, naturalmente, en aquellos valores que no puedan ser afectados por la desvalorización de la moneda nacional".

Creo que esta cita de tan distinguido economista tiene gran actualidad frente a nuestra situación de hoy.

En la sesión de ayer, el señor Ministro de Hacienda también se refirió al aumento de las colocaciones, y creo haberle entendido que lo sucedido a través del Banco del Estado significaba el desplazamiento de los créditos y de esas colocaciones en favor de la producción nacional. No conozco los antecedentes del caso en detalle, pero me parece que el señor Ministro incurre en un error.

A mi entender, las colocaciones, que el se-

ñor Ministro indicó era de 9 mil millones de pesos pertenecían a la Caja Nacional de Ahorros; pero después vino la fusión de ese organismo con la Caja de Crédito Agrario y el Instituto de Crédito Industrial; y aún más, durante el año 1954 entiendo que se ha prestado a otras instituciones semifiscales una cantidad cercana a dos mil millones de pesos. O sea, la diferencia que anunciaba el señor Ministro, de nueve a diecinueve mil millones de pesos, a mi modo de ver no ha redundado en provecho de la producción nacional, como lo expresó en su discurso el señor Ministro.

Al mismo tiempo, respecto a este problema de las emisiones y colocaciones, he creído conveniente formar un cuadro basado en informaciones de los boletines del Banco Central, y lo hice tomando en consideración lo sucedido en los últimos seis meses.

Ese cuadro es el siguiente:

Emisiones totales del Banco Central

Al 31 de octubre de 1953: 19.619 millones de pesos.

Al 30 de abril de 1954: 26.314 millones de pesos.

Por lo tanto, han tenido un aumento de 34% en seis meses.

Emisiones del Banco Central en favor del Fisco:

Al 31 de octubre de 1953: 10.260 millones de pesos, que representaban el 52,3% de las emisiones totales.

Al 30 de abril de 1954: 16.224 millones de pesos, que representaban el 62,2% de las emisiones totales.

Como puede comprobarse en este cuadro, las emisiones en favor del Fisco, en un plazo de sólo seis meses, han aumentado en la considerable proporción nunca vista de un diez por ciento, en cuanto a su significación respecto de las emisiones totales.

En seguida, las colocaciones totales del Banco central sumaban, al 31 de octubre de 1953, 14.692 millones de pesos, y al 30 de abril de 1954, 21.542 millones de pesos. O sea, estas colocaciones aumentaron en 47 por ciento.

Ahora, respecto del costo de la vida.

El índice al 30 de septiembre de 1953, indicaban 2.273,1 y al 31 de marzo de 1954, 2.873,9. O sea, evidenciaba un aumento de 26 por ciento.

Respecto del oro al 31 de octubre de 1953 se anotaba \$ 4.770, y al 30 de abril de 1954 \$ 7.200. Se produjo un aumento de 52 por ciento.

El dólar negro, al 31 de octubre de 1953, estaba a \$ 195, y al 30 de abril de 1954, a 315. Tuvo un aumento de 62 por ciento.

Al llegar al término de mis observaciones, lo hago con el agrado de haber tenido ocasión de escuchar en el Senado la palabra oficial del Gobierno.

La buena acogida que el señor Ministro de Hacienda dispensó a nuestros discursos es la demostración evidente —repito— de que los que militamos en los partidos de oposición, al formular nuestras observaciones, no lo hacemos con espíritu mezquino, sino cumpliendo con nuestra obligación ciudadana de

aportar nuestros conocimientos y experiencia a la solución de los grandes problemas económicos.

Yo celebro la serenidad con que se ha mantenido este debate, y estoy cierto de que puede haber un día en que lleguen a conjugarse las aspiraciones del Gobierno con las de otros sectores de la opinión pública y en que todos busquemos, única y exclusivamente, la prosperidad económica de la Nación.

He dicho.



C O B R E

Por W. W. LYNCH.

Vice-presidente Calumet & Hecla, Inc., New York, New York.

1953 pasará a la historia del comercio del cobre como año de raros acontecimientos.

A principios de 1953 el cobre seguía bajo control del Gobierno, tanto respecto del precio como sobre el uso. El precio tope de la Oficina de Precios para el cobre nacional fué de 24 1/2 centavos por libra. El cobre chileno tenía un precio aproximado de 36 1/2 centavos, entregado en Estados Unidos. La demanda era tal que las 30.000 toneladas importadas mensualmente de Chile seguían absorbiéndose por el sistema de asignación de la N.P.A., que permitía usar cobre a base de 60 por ciento nacional y 40 por ciento extranjero.

Sin embargo, fué obvio a principios de año que la demanda iba a aflojar y que ya no era necesario el control del Gobierno. Era creencia general que con la suspensión de los controles estatales y la vuelta a un "mercado libre", la escala fantástica de precios antes mencionada desaparecería en breve y que se llegaría a un nivel más uniforme. Esta suposición era natural, porque la historia de las condiciones del "mercado libre" así lo indicaban. Se pensó en general, que el precio del mundo se asentaría temporalmente en algún punto intermedio del precio tope nacional de la Oficina de Precios de 24 1/2 centavos y el precio chileno de 36 1/2 centavos, posiblemente alrededor de 32 centavos.

Con la perspectiva del aumento en la capacidad productora mundial y el descenso de demanda por la disminución de necesidades para la defensa, también fué creencia generalizada que a mediados de año el precio caería a una cifra bastante inferior a 30 centavos. Algunos predijeron que a fines de 1953 el precio del cobre sería de 25 centavos o menos.

La supresión del control al precio del cobre por la Oficina de Precios, se produjo el 25 de Febrero de 1953. Durante varias semanas la confusión fué mayor aún que lo que ha-

bia sido bajo el control del Gobierno. En vez de dos precios hubo por lo menos cuatro, cotizándolo un gran productor nacional a 27 1/2 centavos, otro a 28 1/2 centavos, otro, junto con los refinadores por cuenta ajena, a 32 centavos. Los chilenos siguieron pidiendo 36 1/2 centavos, mientras se ofrecía cobre extranjero de otra proveniencia, de 32 a 34 centavos.

Esta situación confusa y sin precedente continuó hasta fines de Marzo de 1953, y entonces se restauró algo parecido a orden con la fijación de un precio de 30 centavos por la mayoría de los productores nacionales. Sin embargo, los chilenos continuaron manteniendo su precio en 36 1/2 centavos. De esta manera, el retorno esperado a un precio mundial suficientemente uniforme en condiciones de "mercado libre" no se materializó.

Para sorpresa de la industria cuprera nacional, Chile mantuvo su precio de 36 1/2 centavos casi hasta el fin de 1953, acumulando un stock de cobre no vendido que se estimó en más de 125.000 toneladas. Chile lo hizo a la vista de una situación de debilitamiento del mercado. Puede decirse que el haber retirado del mercado una cantidad tan grande de cobre chileno fué la única razón aparente de que el precio del cobre en Estados Unidos permaneciera a 30 centavos, aproximadamente, durante todo el año.

A mediados de año, cuando se decía que el stock no vendido era de unas 85.000 toneladas, Chile presentó a Estados Unidos un plan para que le quitaran esta acumulación de entre las manos, destinándolo a nuestro stock nacional. Se dijo que ofrecían vender este cobre "al precio del mercado", pero parece que esto significaba para ellos un precio firme de 30 centavos por libra. En las condiciones reinante en el mercado, en que los productores nacionales habrían estado encantados de vender grandes toneladas a base de semejante precio, nuestro Departamento de Estado no aceptó rápidamente la oferta

de Chile. Habían, además, cuestiones de tasas monetarias de cambio, de impuestos chilenos a las compañías mineras norteamericanas que operan en Chile de política futura de ventas de Chile, etc., que arreglar en tal transacción. Después de varios meses de negociaciones, aún no se ha llegado a un arreglo a la fecha de este artículo (Febrero 10, 1954).

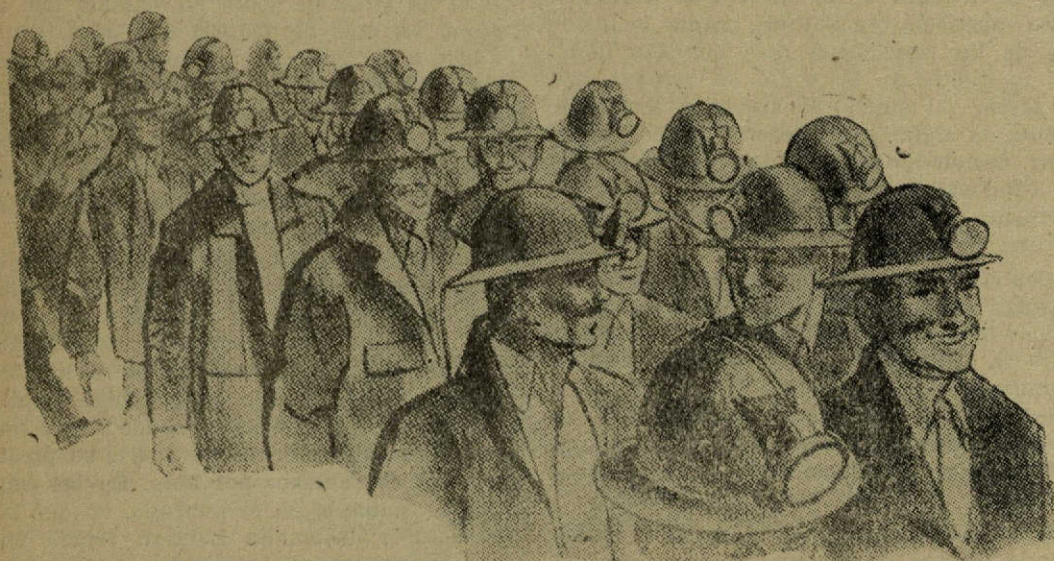
A fines de Diciembre de 1953 Chile permitió finalmente la reanudación de ventas en Estados Unidos, de su producción corrientes a precios en línea con los de los productores nacionales pero, como arriba se dijo, no antes de acumular stocks no vendidos que se estimaba en más de 125.000 toneladas.

Considerando el conjunto, a pesar de los extraños hechos antes descritos, 1953 resultó un buen año para la industria cuprífera nacional. La producción bruta de cobre en Estados Unidos (primario y secundario) llegó a 1.067.000 toneladas, comparada con 1.008.000 producidas en 1952. A base de entregas de cobre refinado a fabricantes, el consumo en

1953 fué de 1.444.000 toneladas comparado con 1.446.000 consumidas en 1952. Sin embargo, parece significativo que mientras las entregas tuvieron un promedio de 134.000 toneladas mensuales durante el primer semestre de 1953, el promedio del segundo semestre fué de 107.000 toneladas, aproximadamente.

Con la reanudación de ventas de cobre chileno en Estados Unidos, surge la pregunta, a principios de 1954, de cuánto más se mantendrá el precio de 30 centavos. Parece que el sentir general de la industria es que se aproxima una caída de precios. No obstante, la experiencia de varios años pasados ha demostrado que factores mayoritarios imprevistos tales como la guerra de Corea y la retirada virtual de Chile del mercado durante varios meses, pueden entrar sorpresivamente a trastornar predicciones que de otro modo serían seguras. En consecuencia, los clarividentes en materias de cobre están empleando gran cautela en sus predicciones, y con fundados motivos.

(WORLD MINING, Abril 15, 1954).



FALCONBRIDGE NICKEL FIRMA IMPORTANTE CONTRATO CON ESTADOS UNIDOS

Entre 100.000.000 y 200.000.000 de libras de níquel han sido comprados para el stock de Estados Unidos a Falconbridge Nickel Mines, Ltda. de Toronto, Canadá.

Bajo los términos del contrato negociado por la Defense Materials Procurement Agency, Falconbridge entregará por lo menos 100.000.000 de libras de níquel hasta Junio de 1962, y embarcará por lo menos 2.000.000 de libras este año. Si Falconbridge puede entregarlas, se le comprará 50.000.000 de libras adicionales durante el mismo período. El gobierno de Estados Unidos tiene una opción para comprar otros 50.000.000 de libras entre mediados de 1962 y Junio 20 de 1967.

Falconbridge descubrió importantes reservas de níquel a fines de 1951, y apresurará planes de expansión para aumentar su producción. El programa incluye una inversión en operaciones subterráneas de \$ 42.000.000, parte de la cual será financiada con un margen para amortización agregado al precio del mercado, que pagará el gobierno de Estados Unidos, hasta mediados de 1962. Después el gobierno sólo pagará el precio del mercado. Habrá que abrir dos piques, uno de 3.700 pies de hondura y otro de 3.500; se instalará plantas de molienda y se aumentará la capacidad para fundir y refinar.

Además del contrato de níquel, el gobierno obtendrá hasta 2.000.000 de libras de cobalto de Falconbridge hasta Junio 30, 1962, y hasta 52.000.000 de libras de cobre refinado hasta Diciembre 31, 1958. El precio del cobalto será el del mercado o \$ 1.80 por libra, según cuál sea mayor. El cobre costará 30, 27½ o 19 centavos por libra, según el período

de entrega y teniendo en cuenta si el cobre es parte de lo comprometido por la compañía o se ofrece a su opción.

(World Mining).

LA PRIMERA HUELGA MINERA

Desde los primeros años de la conquista, con más precisión en el primer lustro de las fundación de Santiago, los mineros de oro y plata estaban sujetos a órdenes y ordenanzas —y aún a castigos que en 1548 dictó el primer Cabildo de don Pedro de Valdivia—, sin embargo el minero de cobre trabajaba como se le antojaba. Dice un cronista de la época que la minería del cobre “no era una industria, sino una devastación”.

Cuando con motivo de la creación de la Casa de Moneda por el Marqués de Casa Real se dictó una ordenanza para regularizar la explotación del cobre con puentes, estribos, lumbreras, visitadores, etc., los mineros se amotinaron. Reclamaban en este “primer pliego de peticiones” que se conoce en la historia de nuestra minería “contra toda restricción encaminada a la más amplia, libre y arbitraria extracción del metal a tajo abierto”.

U R A N I O

Por **WILLIAM J. WAYLETT**
 Asesor Especial del Director,
 División de Materias Primas,
 Comisión de Energía Atómica de
 Estados Unidos.
 Washington, D. C.

En la industria minera del uranio, el año 1953 presencié muchos acontecimientos significativos y se caracterizó por el descubrimiento de cuerpos mineralizados de gran tonelaje. Mientras antes sólo había pocos cuerpos mineralizados importantes en la Meseta del Colorado, hoy día existen bastante más de una docena. Además de los notables descubrimientos de nuevos minerales, la producción de ellos subió a alturas no alcanzadas; se pusieron en trabajo nuevas instalaciones para tratarlos y se desarrollaron y emplearon ampliamente nuevas técnicas de exploración.

Probablemente el mayor interés se generó en los sorprendentes desarrollos del distrito de Big Indian Wash en San Juan County, Utah. Ubicado 20 millas al sudeste de Moab, Utah, este distrito ha llegado a ser en un año una de las regiones individuales más importantes de explotación de uranio en Estados Unidos. Después del descubrimiento inicial de uranio en el área, en 1952, por Charles A. Steen, un geólogo independiente, el distrito fué asaltado por cateadores y geólogos de compañías, y siguieron los pedimentos, los descubrimientos de cuerpos mineralizados adicionales y el desarrollo de grandes reservas de mineral de uranio.

Mr. Steen encontró un cuerpo mineralizado en la formación Chinle, hasta ahora improductiva, al penetrar su sondata a través de 14 pies de mineral de uraninita de alta ley en su pertenencia "Mi Vida". El primer embarque de mineral se hizo a principios de 1953 y ya en Diciembre se habían despachado más de US\$ 2.400.000 en minerales. La ley media del material era de 0.45 por ciento de U₂O₈, y es interesante que de la explotación durante este período se ha notado

poco o nada el desmonte. La Utex Exploration Company, de la que Steen tiene el control, ha dirigido un extenso programa de sondajes en el distrito de Big Indian Wash y ha comprobado la existencia de una de las mayores reservas de mineral de uranio en el distrito.

Las perforaciones hechas por la Comisión de Energía Atómica revelaron otro gran depósito de uranio a una hondura de 250 pies, en una propiedad adyacente a Mi Vida; y la Cal-Uranium Company (anteriormente Southwestern Development Company), con sondajes por cuenta privada, ha desarrollado más la propiedad. Cal-Uranium está profundizando un pique en su propiedad y La Salt Mining and Development Company va a abrir pronto otro en la pertenencia Richardson, donde se ha comprobado la presencia de una tercera gran reserva de minerales. Otro cuerpo mineralizado de buen tamaño ha sido desarrollado por Western Mines Development Company, cuatro millas al sudeste de Mi Vida. Por lo menos otra media docena de yacimientos se han encontrado por dueños de pertenencias en la región, y se espera que unos 35 o más sondajes de propiedad privada estén operando allí en la primavera de 1954, continuando la exploración intensiva del distrito.

Otra región en la que se ha comprobado un cuerpo mineralizado muy grande de mineral de uranio es Jo Dandy, en el flanco sudoeste del Paradox Valley cerca de Bedford, Colorado. Mediante sondajes con sonda de diamante, relativamente profundos, el United States Geological Survey cubió, en la capa Salt Wash de la formación Morrison, uno de los mayores cuerpos mineralizados de la Meseta del Colorado. El depósito está

controlado principalmente por la Comisión de Energía Atómica y probablemente será el sitio de una planta de tratamiento.

Otro gran cuerpo mineralizado ha sido comprobado por la Anaconda Copper Mining Company en su Mina Jackpile, en la Reserva de Laguna India en Nuevo México, al oeste de Albuquerque. El yacimiento está en el miembro Brushy Basin de la formación Morrison, y varía en espesor de 6 a 20 pies. Se informa que Anaconda proyecta explotar el depósito en cantera.

La Homestake Mining Company ha desarrollado varios depósitos promisorios en la formación Lakota superior, en el área de Carllie, Wyoming de los Black Hills del norte, y está haciendo embarques regulares de mineral a la estación de compra de minerales de Edgemont, South Dakota. La firma también ha desarrollado varios yacimientos en el área de West Hulett, cerca de New Haven, Wyoming, para operaciones a tajo abierto. Cierta número de pequeños mineros trabajaron en forma continua en el área de Black Hills durante el año.

Otro descubrimiento de mineralización de uranio en Wyoming, que ha tenido amplia publicidad, se encuentra en la Hoya del Wind River de Fremont County donde un cateador, Neil McNiece, descubrió una mineralización muy extendida cerca del anticlinal de Gas Hill en Septiembre de 1953. Antes de que llegara el invierno, los reconocimientos en el terreno revelaron la presencia de uranio en varias de las formaciones de la región, pero el trabajo hecho no es suficiente para indicar la posible producción de uranio. Se puede anunciar que ésta será un área de intensa actividad exploradora en 1954.

Muchas operaciones mineras establecidas desde antes continuaron operando y proporcionaron un abastecimiento regular de mineral. Algunas de ellas son la mina Happy Jack de Bronson and Hooper cerca del White Canyon, Utah; las operaciones de Consolidated Uranium Mines en Temple Mountain, Utah; la Navajo Uranium Division de Kerr-McGee Oil Industries y otros empresarios en las Lukachukai Mountains de Arizona; y numerosos pequeños operadores en la Faja Uravan de Colorado y en el área de Grants, New Mexico. Más de 525 empresas explotadoras de uranio que varían de operaciones de uno o dos hombres a explotaciones en grande escala donde trabajan docenas de

hombres, estuvieron trabajando durante el año contribuyendo a la producción record del mineral.

Respecto de los depósitos de uranio del tipo de veta primaria, sólo el área de Marysvale, Utah está produciendo regularmente mineral. Las minas Freedom y Prospector, de propiedad de Vanadium Corporation of America, aportaron la mayor parte de la producción en 1953. VCA ha terminado su pique central de tres compartimentos, a través del cual se está explotando Freedom y Prospector. La investigación y exploración de minas en el Colorado Front Range y el Boulder Batholit de Montana han resultado desalentadoras, si bien en las dos regiones ha habido una producción menor de minerales.

El desarrollo de grandes reservas de uranio en la Meseta del Colorado ha indicado la necesidad de construir plantas de tratamiento en las localidades en que están ubicadas las reservas. Ellas son Moab, Utah, para tratar los minerales de Big Indian Wash; Bedrock, Colorado, para tratar los minerales de Jo Dandy; y Grants, New Mexico, para tratar los minerales de Jackpile. Se está desarrollando planes para las nuevas plantas de Moab y Bedrock, y la Anaconda Copper Mining Company proyecta construir instalaciones adicionales en su planta de Bluewater, completada en Agosto de 1953 cerca de Grants, para tratar los minerales de Jackpile y otros de esa región.

También se está desarrollando planes para una nueva planta en White Canyon, Utah, para que reemplace la planta experimental operada por Vanadium Corporation of America durante varios años en Hite, Utah. Entretanto, la Comisión proyecta instalar depósitos de compra y muestreo de minerales en Moab, White Canyon y Bedrock, a fin de proporcionar un mercado cercano para el mineral producido en esos distritos y para acumular un stock para las plantas en proyecto.

Además de contemplar estas instalaciones, la Comisión planea duplicar la capacidad de su planta en Monticello, Utah, que opera la Galigher Company, y se piensa ampliar varias de las plantas particulares. A principios de 1953 se preparó el terreno para la nueva planta de tratamiento en Shiprock, New Mexico, de Kerr-McGee Oil Industries, para beneficiar los minerales de los distritos Lukachukai y Carrizo, de Arizona.

Durante 1953 se emplearán las técnicas de inspección radiométrica desde el aire, más extensamente que en los dos años anterior-

res. Scintillómetros montados en aviones pequeños que vuelan lentamente a baja altura, detectan áreas de radioactividad anormal, que son controladas por grupos que trabajan en el terreno; de esta manera se ha encontrado numerosas e importantes indicaciones de mineral de uranio; en realidad, un alto porcentaje del mineral producido hasta la fecha en el área de Black Hills fué descubierto en esta forma. Además de la Comisión y del USGS, han aplicado con éxito la exploración érea Kerr-McGee Oil Industries, Inc., Hunt Oil Company, Jenkins and Hand de Casper, Wyoming, Anaconda Copper Mining Company y muchos otros. Para el próximo año puede esperarse un uso más amplio de este medio eficaz para la prospección de terrenos extensos.

Fuera de Estados Unidos, produjeron uranio para el mundo libre el Congo Belga, Canadá y Sud-Africa. En el Congo, la famosa mina Shinkolebwe continúa siendo una fuente de importancia, y en Sud-Africa hay muchas plantas que están produciendo uranio como sub-producto de las operaciones auríferas del Witwatersrand. Hay plantas adicionales proyectadas para operar en 1954. En Canadá, la producción de la operación de Beaverlodge de la Eldorado Mining and Refining Company, Limited, en el Lago Athabaska, está aumentando ahora con minerales de la mina Eldorado en el Lago del Gran Oso.

Asimismo, en el área del Lago Athabaska, el depósito de pitchblenda de la Gunnar Gold Mines Limited está sometido a una exploración completa con perforaciones, y las indicaciones son de que el yacimiento puede ser el más importante desarrollado hasta ahora en el continente. Se está investigando otro descubrimiento importante de uranio en el área de Blind River en Ontario, en la playa norte del Lago Hurón. Encontrado en Abril de 1953 por la Pronto Uranium Mines Ltd., el mineral se presenta en un manto de conglomerado en la base de la cuarcita Mississagi, y se está explorando intensamente más de 70 millas de afloramiento, por numerosas compañías que han adquirido terrenos en la región. Pronto y Algom Uranium Mines Ltd. ya han cubicado con sondajes grandes toneladas de mineral de ley baja, pero fácil de explotar. Algom también está perforando una manifestación de uranio encontrada últimamente en la región del Lago Quirke del este de Ontario.

Australia se agregará en 1954 a la lista de países productores de uranio del mundo li-

bre. La mina Radium Hill de Australia del Sur se está desarrollando y el pique tenía más de 150 metros de profundidad a fines de 1953. Se está construyendo una planta de concentración en Port Pirie, para tratar el producto de Radium Hill.

La segunda planta en Estados Unidos que recupera uranio como un sub-producto de la producción de ácido fosfórico y fertilizante fosfático, se terminó en Octubre y pertenece a Texas City Chemicals, Inc.; está ubicada en Texas city, Texas. International Minerals & Chemicals Corporation y Virginia-Carolina Chemical Corporation está construyendo otras dos plantas para el mismo objeto, próximas ya a terminarse, en Florida. La materia prima para todas estas plantas es la capa inferior de la formación Bone Valley en Florida, que contiene pequeñas cantidades de uranio.

Contemplando 1954, la necesidad más urgente en el programa nacional de uranio es la construcción de instalaciones adicionales para tratar minerales en la Meseta del Colorado, para beneficiar el mineral que se producirá de las fuentes recientemente desarrolladas. Hay que proporcionar un mercado inmediato a los productores de mineral durante el período de construcción y, como ya se dijo, la AEC está tomando medidas para instalar agencias de compra en diversos puntos, para llenar esta necesidad. El ritmo acelerado de exploración, tanto por el Gobierno como por intereses particulares, puede tener como resultado nuevos descubrimientos de mineralización de uranio, con un aumento consecuente en las reservas totales del mineral, suficiente para compensar con creces el incremento substancial que se espera en la producción.

COBRE SANTIAGUINO

Nada menos que don Fernando de Aguirre figura entre los mineros aconcaguinos que en 1764 prestaron declaración en el voluminoso expediente que se formó a raíz de la petición de los mineros del cobre para trabajar a su manera "sin otra ley que la que dicta el cerro, cuando entrega el mineral". Por aquel tiempo se habían descubierto ricos minerales de cobre en Caleu y en los cerros del Huahaco, contiguos a Santiago.

¿Merecerán los chilenos un monumento?

La política de agresivo nacionalismo que adoptó el Irán en 1951, tuvo como consecuencia una rápida paralización de la producción petrolera de ese país.

El cuadro que sigue muestra la producción del Medio Oriente en cifras que representan millones de toneladas. Nótese que en 1950 Irán producía casi 40% del total; en 1952 apenas llegaba a 1% ya que toda la producción irania había sido reemplazada con creces por sus competidores del Medio Oriente:

	1950	1951	1952
Irán.....	32,26	16,85	1,34
Arabia Saudita.....	26,91	37,20	40,39
Kuwait.....	17,29	28,23	37,64
Irak.....	6,65	8,70	18,86
Gatar.....	1,64	2,37	3,30
Bahrein.....	1,51	2,37	2,39
Varios.....	0,04	0,10	0,16
TOTAL.....	86,30	95,82	104,08

La decadencia de la producción irania favoreció también considerablemente a los productores norteamericanos, hasta el punto de que un grupo de petroleros de Tejas, con incisivo sentido humorístico, se proponía erigir una estatua a Mossadegh.

Resulta escalofriante confrontar lo sucedido en el Irán con la baja gravísima que han experimentado nuestras ventas de cobre, las que han sido sustituidas en el mercado mundial, por otros metales o por la producción cuprera de otros países.

Con verdadera angustia nos preguntamos si estará cerca el día en que los productores de cobre del Africa, Perú y Estados Unidos, junto con los productores de aluminio, se reúnan para discutir la justicia y la necesidad de levantar una estatua a los chilenos.

LA INDUSTRIA MINERA

EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

La producción de salitre experimentó un descenso de 13.864 toneladas en el mes de Febrero, que bajó su total a 121.411 toneladas, de 135.275 toneladas que se produjeron en el mes de Enero. Por consiguiente, la producción alcanzó a 256.686 toneladas durante los primeros dos meses de 1954, inferior a la de igual período del año anterior en 19.733 toneladas, vale decir, en 7,1%.

Las exportaciones de salitre durante los primeros dos meses del presente año, de acuerdo con los datos obtenidos de la Superintendencia de Aduanas, llegaron a 253.681 toneladas, acusando un aumento de 49.494 toneladas, esto es, de 24,2%, con respecto a las exportaciones durante igual período de 1953.

Un incremento experimentó la producción de yodo durante el mes de Febrero, al subir de 94.381 kilogramos netos en Enero a 96.896

kilogramos en el mes que se comenta. La producción alcanzó a 191.277 kilogramos netos durante los primeros dos meses, en comparación con sólo 2.877 kilogramos producidos en igual período de 1953. Durante todo este último año, la producción de yodo se mantuvo a niveles sumamente bajos.

Igualmente, las exportaciones de yodo, durante los meses de Enero y Febrero de 1954, se mantuvieron muy por encima de las de igual lapso de 1953. En efecto, durante el primer bimestre de 1954 se exportaron 166.008 kilogramos de yodo, en comparación con 26.046 kilogramos en igual período del año anterior.

CARBON

Debido a la huelga de los obreros del carbón que paralizó la industria extractiva en las provincias de Concepción y Arauco, la pro-

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

PRODUCCION DE SALITRE Y YODO
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Salitre Ton. brutas	Yodo Kgs. netos
1943.....	1.171,151	824,434
1944.....	990,709	1.328,572
1945.....	1.385,505	741,754
1946.....	1.648,958	628,000
1947.....	1.720,227	1.298,907
1948.....	1.834,981	1.954,071
1949.....	1.787,948	86,921
1950.....	1.607,529	473,475
*1951.....	1.684,407	1.298,482
*1952.....	1.427,817	818,336
*1953.....	1.420,243	175,840
*1953 Febrero.....	131,501	527
Marzo.....	127,148	7,013
Abril.....	127,560	9,688
Mayo.....	130,701	—
Junio.....	122,912	—
Julio.....	128,559	—
Agosto.....	122,650	1,820
Septiembre.....	58,025	16,870
Octubre.....	74,023	16,443
Noviembre.....	106,281	34,020
Diciembre.....	125,065	87,109
*1954 Enero.....	135,275	94,381
Febrero.....	121,411	96,896

PRODUCCION DE CARBON
(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1943.....	2.265,128	2.031,548
1944.....	2.279,438	2.047,382
1945.....	2.478,530	2.850,514
1946.....	1.965,865	1.742,513
1947.....	2.066,764	1.071,561
1948.....	2.270,862	2.011,690
1949.....	2.141,451	1.927,588
1950.....	2.216,819	1.992,821
*1951.....	2.211,295	1.988,938
*1952.....	2.416,894	2.193,199
*1953.....	2.335,970	2.126,699
*1953 Febrero.....	191,102	94,996
Marzo.....	106,772	178,725
Abril.....	195,933	166,357
Mayo.....	182,988	180,292
Junio.....	200,406	199,880
Julio.....	218,871	200,972
Agosto.....	214,230	195,894
Septiembre.....	196,283	179,666
Octubre.....	204,504	185,161
Noviembre.....	201,664	183,064
Diciembre.....	200,349	188,975
*1954 Enero.....	197,076	178,590
Febrero.....	69,780	60,435

* Cifras provisionales.

* Cifras provisionales.

(1) Tomado del Boletín del Banco Central de Chile, correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1954.

ducción bruta de carbón bajó en el mes de Febrero a 69.780 toneladas, en comparación con 197.076 toneladas en Enero, lo que representa una disminución de 127.296 toneladas 127.296 (64,6%). Igualmente es inferior en 121.322 toneladas a la producción registrada en Febrero de 1953, que fué de 191.102 toneladas.

Durante los primeros dos meses del presente año, la extracción de carbón alcanzó a 266.856 toneladas, en comparación con un total de 407.970 toneladas producidas en el primer bimestre de 1953, lo que representa una menor producción de 141.114 toneladas (34,6 por ciento).

COBRE

PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

Fechas	BARRAS		Precipit. Concent. y Cemento (1)	Minerales (1)	Total
	Grandes Empresas Mineras	Fund. Nac. de Paipote			
1943.....	488,518	—	3,892	4,731	497,141
1944.....	489,906	—	3,671	4,942	498,519
1945.....	462,080	—	2,666	5,435	470,181
1946.....	358,602	—	1,800	636	361,033
1947.....	408,400	—	10,782	7,488	426,670
1948.....	429,410	—	13,538	6,519	444,967
1949.....	350,736	—	17,039	3,319	371,094
1950.....	345,458	—	15,335	2,146	362,939
*1951.....	360,100	—	15,052	4,575	379,720
*1952.....	374,290	8,993	14,731	6,721	404,742
*1953.....	325,492	14,750	17,759	7,913	362,914
*1952 Dic.	30,175	1,132	1,953	635	33,895
*1953 Ener	31,761	1,058	1,525	804	35,148
Feb.....	30,481	958	1,382	556	33,377
Mar.....	26,303	1,102	1,452	701	29,558
Abr.....	34,819	922	824	216	36,761
May.....	36,710	973	511	343	38,537
Jun.....	31,351	1,076	1,180	1,305	34,912
Jul.....	26,668	685	1,785	339	29,476
Ago.....	26,811	—	2,555	519	29,885
Sep.....	26,660	1,172	631	441	28,905
Oct.....	18,421	1,237	2,159	1,462	23,278
Nov.....	8,766	1,232	2,040	788	12,827
Dic.....	26,741	1,335	1,715	438	30,230

(*) Cifras provisionales.

(1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

DECRETO N.º 92, DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y DECRETO N.º 19, DEL MINISTERIO DE MINERIA

A continuación se reproduce el Decreto N.º 92, del Ministerio de Economía, que prohíbe la exportación de diversas formas de cobre, y que fué publicado en el "Diario Oficial" del 25 de Febrero de 1954.

Núm. 92.—Santiago, 21 de Enero de 1954.— Visto lo dispuesto en el artículo 2.º, inciso 3.º, de la Ley N.º 9.639, de 20 de Noviembre de 1950,

DECRETO:

Prohíbese la exportación de chatarra, desperdicios, despuntes, recortes, cobre viejo, escorias y desechos de cobre.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— C. IBÁÑEZ C.— Guillermo del Pedregal.

El Decreto N.º 19, del Ministerio de Minería, publicado en el "Diario Oficial" del 27 de Febrero de 1954, cuyo texto se inserta a continuación, ordena a las empresas productoras de cobre que indica, entregar al Banco Central de Chile la producción de cobre que señala.

Núm. 19.— Santiago, 1.º de Febrero de 1954.— Vistos: el oficio sin número, de fecha 13 de Enero del presente año, del Banco Central de Chile, Sección Ventas de Cobre; lo dispuesto en la Ley N.º 10.255, de 12 de Febrero de 1952, y en el artículo 3.º del decreto reglamentario de dicha ley N.º 397, de 29 del mismo mes y año, del Ministerio de Economía, y las facultades que el D. F. L. N.º 231 otorga al Ministerio de Minería,

DECRETO:

Las empresas productoras de cobre denominadas "Andes Copper Company", "Braden Copper Company" y "Chile Exploration Company", entregarán al Banco Central de Chile la producción de cobre electrolítico, blíster y refinado a fuego, que obtengan durante el trimestre comprendido entre el 10 de Febrero y el 10 de Mayo de 1954, ambas fechas inclusive.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— C. IBÁÑEZ C.—Alejandro Hales J.

HIERRO

PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHA	Minerales	Fino contenido
1943.....	4,637	2,818
1944.....	18,413	11,075
1945.....	276,904	173,037
1946.....	1,177,052	737,690
1947.....	1,737,553	1,083,635
1948.....	2,710,941	1,681,480
1949.....	2,493,890	1,512,995
1950.....	2,953,233	1,771,049
*1951.....	3,174,338	1,961,264
*1952.....	2,310,474	1,392,528
*1953.....	2,903,435	1,722,965
*1953 Febrero.....	249,059	148,706
Marzo.....	246,671	145,489
Abril.....	259,989	154,017
Mayo.....	228,461	137,174
Junio.....	252,735	150,710
Julio.....	214,402	128,022
Agosto.....	268,363	159,199
Septiembre.....	249,033	148,020
Octubre.....	241,432	141,606
Noviembre.....	248,595	145,503
Diciembre.....	203,939	119,814
*1954 Enero.....	198,605	118,448
Febrero.....	180,329	105,366

* Cifras provisionales.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

A 105.366 toneladas de fino bajó la producción de minerales de hierro en Febrero, acusando un descenso de 13.082 toneladas con respecto al mes precedente, en que se produjeron 118.448 toneladas de fino.

La producción de hierro durante los primeros dos meses de 1954 fué inferior en 69.597 toneladas de fino (23,7%) a la de igual período de 1953. En efecto, en el primer bimestre del año actual se produjeron 223.814 toneladas de fino, en comparación con 293.411 toneladas en el mismo lapso del año anterior.

Igual situación se observa en lo que se refiere a las exportaciones de minerales de hierro. En los primeros dos meses de 1954 se exportó un total de 277.088 toneladas, en comparación con 373.439 toneladas en igual período de 1953, lo que representa una menor exportación de 96.351 (25,8%).

ORO Y PLATA

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barras (de mina y lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y conten. en minerales de cobre(1)	En barras de cobre (2)	Total
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
1947.....	2.683	1.976	593	5.252
1948.....	3.362	1.049	723	5.134
1949.....	4.199	735	638	5.572
1950.....	4.339	943	764	6.096
*1951.....	4.222	571	608	5.401
*1952.....	3.576	753	1.146	5.475
*1953.....	2.161	663	1.241	4.065
*1945 Diciembre...	219	36	118	373
*1953 Enero.....	303	68	125	496
Febrero.....	92	31	109	232
Marzo.....	169	23	124	316
Abril.....	205	14	104	323
Mayo.....	154	21	121	296
Julio.....	173	33	112	318
Julio.....	158	12	87	257
Agosto.....	175	41	54	270
Septiembre.....	173	98	107	378
Octubre.....	189	171	109	469
Noviembre.....	202	75	66	343
Diciembre.....	167	78	123	358

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquicamata. A partir de Enero de 1952, incluye también oro producido en la Fundación Nacional de Paipote.

FECHAS	En barras de cobre (1)	En mineral concentrados precip. combinados y con. en minerales de cobre (2)	Plata en barras (3)	Total
1943.....	25,584	5,727	—	31,311
1944.....	23,445	7,551	—	30,996
1945.....	18,032	7,642	—	25,674
1946.....	14,837	2,498	—	17,335
1947.....	14,648	8,588	—	23,236
1948.....	16,198	10,612	—	26,810
1949.....	13,473	11,400	—	24,873
1950.....	15,171	8,056	—	23,227
*1951.....	15,161	15,429	—	30,590
*1952.....	21,207	15,395	2,164	38,766
*1953.....	29,335	13,951	3,301	46,588
*1952 Diciembre.....	1,647	828	271	2,746
*1953 Enero.....	2,747	1,247	244	4,238
Febrero.....	2,494	795	268	3,557
Marzo.....	2,234	1,360	239	3,833
*1953 Abril.....	2,990	725	306	4,023
Mayo.....	3,201	611	219	4,032
Junio.....	2,805	791	227	3,823
Julio.....	2,457	1,051	323	3,832
Agosto.....	2,241	1,492	319	4,052
Septiembre.....	3,096	843	241	4,180
Octubre.....	1,564	2,319	274	4,157
Noviembre.....	559	1,040	303	1,902
Diciembre.....	2,946	1,676	338	4,960

* Cifras provisionales. (1) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquicamata. A partir de Enero de 1952, incluye también plata producida en la Fundación Nacional de Paipote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. A partir de Enero de 1952, incluye, además, plata producida en la Compañía Minera "Aysén". (3) Corresponde a la producción de plata en barras del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta y de la Compañía Sali Hochschild.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN

MINERIA

(Laspayres, base 1936-37-38=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

Meses	1947	1948	1949	1950	1951*	1952*	1953*
Ener.....	120,1	118,1	122,6	104,4	118,9	114,9	119,5
Feb.....	113,0	114,6	108,2	95,1	103,0	107,0	109,7
Mar.....	129,1	129,8	124,4	94,0	118,2	95,0	99,1
Abr.....	128,0	126,7	129,9	92,7	116,3	89,5	117,9
May.....	123,8	126,0	114,2	116,2	102,2	101,4	120,8
Jun.....	116,7	129,8	107,7	85,1	90,5	122,6	112,6
Jul.....	115,9	118,9	205,0	110,9	114,9	116,1	101,3
Agó.....	97,9	125,0	98,1	118,8	124,6	113,0	102,0
Sep.....	115,4	118,7	91,5	100,4	113,3	116,9	88,5
Oct.....	115,9	135,8	191,5	122,9	125,2	121,1	80,2
Nov.....	116,0	120,2	98,1	124,2	118,2	130,7	66,5
Dic.....	121,0	124,8	106,6	117,4	114,9	116,4	105,9
Prom.....	117,8	124,0	108,2	106,8	113,4	112,1	102,0

Nota: La ponderación o importancia relativa de los diferentes productos mineros incluidos en este índice es la siguiente: Cobre 0,614; Salitre 0,214; Oro 0,070; Carbón 0,049; Yodo 0,028; Hierro 0,020 y Plata 0,005.

* Cifras provisórias.

PETROLEO

La producción de petróleo crudo bajó en el mes de Febrero. En efecto, de 22,342 m3. en Enero disminuyó a 20.783 m3. en el mes que se comenta, esto es, en 1.559 m.3 (7,0%). Durante los primeros dos meses de 1954, la producción de petróleo crudo alcanzó la cifra de 43.125 m.3, en comparación con 27.583 m.3 producidos durante igual período de 1953. Esta diferencia equivale a 15.542 m.3, esto es, a 56,3%.

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO

(En metros cúbicos)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

Meses	1950	1951	1952	1953	1954
Enero	9.366	8.878	10.945	14.367	22.342
Febrero	8.534	8.921	10.694	13.216	20.183
Marzo	7.463	9.403	11.112	15.196	
Abril	8.141	10.142	10.611	15.122	
Mayo	8.649	12.443	10.639	15.019	
Junio	8.746	9.891	10.635	14.436	
Julio	9.513	8.855	11.832	15.152	
Agosto	7.069	9.627	12.585	15.376	
Septiembre	8.547	9.340	12.403	18.068	
Octubre	7.299	10.213	14.077	19.850	
Noviembre	7.525	12.470	13.300	21.361	
Diciembre	9.272	10.599	15.606	22.903	
Total ..	100.124	120.781	144.643	200.065	

NOTA.—La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a aproximaciones.

LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

SALITRE Y YODO

La producción de salitre llegó a 138.135 toneladas en Marzo, la más alta cifra mensual registrada desde Enero de 1953. Dicho total es superior en 16.724 y 10.987 toneladas, respectivamente, a la producción que se registró en el mes de Febrero último y en Marzo de 1953.

Durante el primer trimestre del presente año, la producción de salitre alcanzó a 394.821 toneladas, cifra inferior en 2,2% a la que se registró en igual período de 1953, que fué de 403.567 toneladas.

Sin embargo, las exportaciones de salitre subieron considerablemente en el primer trimestre del año en curso, al llegar a 442.466 toneladas, en comparación con 284.680 toneladas exportadas en igual período de 1953. Esta diferencia equivale a un mayor volumen exportado de 55,4%.

Durante el mes de Marzo, la producción de yodo experimentó un fuerte descenso al bajar su total a 21.026 kilogramos. No obstante, esta cifra es tres veces mayor que la que se registró en igual mes del año pasado.

En los primeros tres meses del año en curso, se ha producido un total de 212.303 kilogramos netos, en comparación con un volu-

men de 9.890 kilogramos durante igual lapso de 1953.

Igualmente, las exportaciones de yodo durante los primeros tres meses de 1954 se mantuvieron muy por encima de las de igual período del año pasado. En efecto, durante el primer trimestre del año en curso se exportaron 194.159 kilogramos de yodo, en comparación con 51.687 kilogramos en igual lapso de 1953.

PRODUCCION Y EXPORTACION DE SALITRE Y YODO

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística y de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	Salitre		Yodo	
	Producción (Tons. Brutas)	Exportación (Tons. Brutas)	Producción (Kg. netos)	Exportación (Kg. Brutos)
1943	1.171,151	1.030,130	824,434	1.493,045
1944	990,709	1.077,146	1.325,572	772,456
1945	1.383,505	1.643,790	741,754	380,357
1946	1.648,958	1.408,356	628,000	1.405,771
1947	1.720,227	1.666,356	1.298,907	1.179,424
1948	1.834,981	1.697,156	1.951,071	638,879
1949	1.787,948	1.547,673	86,921	493,689
1950	1.607,529	1.664,104	473,475	769,540
*1951	1.684,407	1.597,757	1.298,482	1.058,887
*1952	1.427,817	1.323,520	818,336	660,300
*1953	1.420,243	1.230,058	175,840	715,797
*1953 Marzo ..	127,148	80,493	7,013	25,641
Abril	127,560	170,354	9,688	—
Mayo	130,701	102,897	—	39,702
Junio	122,912	90,411	—	181,392
Julio	128,559	147,271	—	25,103
Agosto	122,650	42,735	1,820	627
Septbre	58,925	31,497	16,870	173,124
Octubre	74,023	77,051	10,443	40,634
Novbre	126,281	140,987	34,020	76,736
Dicbre	125,065	148,175	87,109	126,792
*1954 Enero ..	135,275	90,534	94,381	—
Febrero	121,411	163,147	96,896	166,008
Marzo	138,135	188,785	21,026	28,151

* Cifras provisorias.

CARBON

PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1943	2.265,128	2.031,548
1944	2.279,438	2.047,382
1945	2.078,530	1.850,514
1946	1.965,865	1.742,513
1947	2.066,764	1.071,564
1948	2.270,862	2.011,690
1949	2.141,451	1.927,588
1950	2.216,819	1.992,821
*1951	2.211,295	1.938,938
*1952	2.416,894	2.391,599
*1953	2.335,970	2.126,699
*1953 Febrero	191,102	94,996
Marzo	106,772	178,726
Abril	195,933	166,357
Mayo	182,988	130,292
Junio	200,406	199,680
Julio	218,871	200,972
Agosto	214,230	195,894
Septiembre	196,283	179,666
Octubre	204,504	185,161
Noviembre	201,664	183,644
Diciembre	206,349	188,975
*1954 Enero	197,076	178,590
Febrero	69,780	60,435

(* Cifras provisorias.

(1) Tomado del Boletín del Banco Central de Chile, correspondiente al mes de Mayo de 1954.

COBRE

La producción de cobre en barras bajó en Marzo a 20.853 toneladas de fino, de 27.114 toneladas que se produjeron en el mes de Febrero. Durante los primeros tres meses de 1954, dicha producción ascendió a 76.092 toneladas, cantidad inferior en 15.571 toneladas, vale decir, en 17,0%, a la de 91.663 toneladas, que fué la producción correspondiente a igual periodo del año anterior.

El volumen de las exportaciones de cobre en barras experimentó un fuerte descenso de 46.758 toneladas, vale decir, 54,7%, al bajar de 85.502 toneladas en el primer trimestre de 1953 a 38.744 toneladas en igual periodo del presente año. Por otra parte, las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería experimentaron un aumento entre estos periodos al subir de 6.420 a 6.743 toneladas, es decir, en 5,0%.

PRODUCCION Y EXPORTACION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística y de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	BARRAS		Precipit. y Cemento (1)	Minerales (1)	Total	Exportación de cobre en barras Tons. bruto ³
	Grandes Emp. Mineras	Fund. Nac. de Paipote				
1943.....	488,518	—	3,892	4,731	497,141	449,323
1944.....	489,906	—	3,671	4,942	498,519	482,093
1945.....	462,080	—	2,666	5,435	470,181	431,182
1946.....	358,602	—	1,800	636	361,038	374,015
1947.....	408,400	—	10,782	7,488	426,670	387,274
1948.....	429,410	—	13,538	6,519	444,967	414,603
1949.....	350,736	—	17,039	3,319	371,094	353,790
1950.....	345,458	—	15,335	2,146	352,939	332,121
*1951.....	380,100	—	15,052	4,575	379,726	308,764
*1952.....	374,290	8,993	14,731	6,721	404,742	352,877
*1953.....	325,492	11,750	17,759	7,913	302,914	294,085
*1953 Ma..	26,303	1,102	1,452	701	29,558	22,733
Abr..	34,819	922	824	216	36,781	23,159
May	36,710	973	511	343	38,537	36,244
Jun..	31,351	1,076	1,180	1,306	34,912	26,993
Jul..	26,668	688	1,785	338	29,476	42,704
Ago.	26,811	—	2,565	518	29,885	7,036
Sep.	26,660	1,172	631	441	28,905	16,456
Oct.	18,421	1,237	2,159	1,462	23,278	15,603
Nov.	8,766	1,232	2,040	788	12,827	13,716
Dic.	26,741	1,335	1,715	438	30,230	26,671
*1954 Ene.	26,919	1,206	2,014	351	30,490	8,148
Feb.	26,049	1,065	1,408	323	28,845	12,644
Mar	19,478	1,375	993	1,654	23,501	17,954

* Cifras provisorias.

(1) Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

HIERRO

A 75.751 toneladas de fino bajó la producción de hierro en el mes de Marzo, con lo que alcanzó a 299.565 toneladas durante el primer trimestre de 1954, en comparación con un total de 438.900 toneladas en igual periodo

del año pasado. Esta diferencia equivale a una menor producción de un 31,7% en lo que va corrido del año en curso.

Las exportaciones de minerales de hierro alcanzaron un total de 443.887 toneladas durante los primeros tres meses del presente año, en comparación con 515.786 toneladas en igual lapso de 1953. Esta menor exportación asciende a 71.899 toneladas, vale decir, 13,9%.

PRODUCCION Y EXPORTACION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística y de la Superintendencia de Aduanas)

FECHAS	PRODUCCION		Exportación de minerales de hierro
	Minerales	Contenido de fino	
1943.....	4,637	2,818	—
1944.....	18,413	11,075	—
1945.....	276,904	173,037	217,506
1946.....	1,177,052	737,690	1,183,796
1947.....	1,737,553	1,083,635	1,746,998
1948.....	2,710,941	1,681,480	2,725,068
1949.....	2,493,890	1,512,995	2,675,288
1950.....	2,953,233	1,771,049	2,595,895
*1951.....	3,174,338	1,961,264	2,686,633
*1952.....	2,310,474	1,392,628	1,827,495
*1953.....	2,903,435	1,722,965	2,441,589
*1953 Marzo.....	246,671	145,489	142,348
Abril.....	239,989	154,017	263,563
Mayo.....	228,461	137,174	192,643
Junio.....	252,735	150,710	215,097
Julio.....	214,402	128,022	192,945
Agosto.....	200,363	159,196	155,852
Septiembre.....	249,033	148,020	265,672
Octubre.....	241,432	141,606	208,101
Noviembre.....	248,595	145,503	228,945
Diciembre.....	203,939	119,814	202,986
*1954 Enero.....	198,605	118,448	133,943
Febrero.....	180,329	105,366	143,145
Marzo.....	128,883	75,751	166,799

(*) Cifras provisorias.

ORO Y PLATA

La producción de oro experimentó un fuerte descenso de 38,8% en el mes de Febrero, al bajar de 379 kilogramos de fino en Enero a 232 kilogramos en el mes que se comenta. Durante los primeros dos meses del presente año, dicha producción alcanzó a 611 kilogramos de fino, cifra inferior en 16,0% a la que se registró en igual lapso de 1953.

Igualmente la producción de plata bajó en Febrero, a 3.679 kilogramos de fino, siendo inferior en 19,1% a la cifra que se registró en el mes de Enero. Sin embargo, durante los primeros dos meses del año en curso se ha producido un total de 8.226 kilogramos de fino de plata, en comparación con 7.795 kilogramos a que ascendió dicha producción en igual periodo de 1953, lo que equivale a un aumento de 5,5%.

PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	Barras (de minas / lavaderos)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1943.....	1,392	330	3,682	5,404
1944.....	2,441	595	3,301	6,337
1945.....	3,061	1,065	1,484	5,610
1946.....	3,884	2,621	676	7,181
1947.....	2,683	1,976	593	5,252
1948.....	3,362	1,049	723	5,134
1949.....	4,199	735	638	5,572
1950.....	4,389	943	764	6,096
1951.....	4,222	571	608	5,401
1952.....	3,576	753	1,146	5,475
*1953.....	2,161	663	1,241	4,065
*1953 Enero.....	303	68	125	496
Febrero.....	92	31	109	232
Marzo.....	169	23	124	316
Abril.....	205	14	104	323
Mayo.....	154	21	121	296
Junio.....	173	33	112	318
Julio.....	158	12	87	257
Agosto.....	175	41	54	270
Septiembre.....	173	98	107	378
Octubre.....	189	171	109	469
Noviembre.....	202	75	66	343
Diciembre.....	167	78	123	368
*1954 Enero.....	171	88	120	379
Febrero.....	115	7	110	282

* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquicamata. A partir de Enero de 1952, incluye también oro producido en la Fundición Nacional de Paipote.

PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras del Servicio Nacional de Estadística)

FECHAS	En barras de cobre (1)	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (2)	Plata en barras (3)	Total
1943.....	25,584	5,727	—	31,311
1944.....	23,445	7,551	—	30,996
1945.....	18,032	7,642	—	25,674
1946.....	14,837	2,498	—	17,335
1947.....	14,648	8,588	—	23,236
1948.....	16,198	10,612	—	26,810
1949.....	13,473	11,400	—	24,873
1950.....	15,171	8,056	—	23,227
*1951.....	15,161	15,429	—	30,590
*1952.....	21,207	15,395	2,164	38,766
*1953.....	29,335	13,951	3,301	46,588
*1953 Enero.....	2,747	1,247	244	4,238
Febrero.....	2,494	795	268	3,557
Marzo.....	2,234	1,360	239	3,833
Abril.....	2,900	726	306	4,032
Mayo.....	3,201	611	219	4,032
Junio.....	2,805	791	227	3,823
Julio.....	2,457	1,051	325	3,832
Agosto.....	2,241	1,492	319	4,052
Septiembre.....	3,096	843	241	4,180
Octubre.....	1,564	2,319	274	4,157
Noviembre.....	1,559	1,040	303	1,902
Diciembre.....	2,946	1,676	338	4,960
*1954 Enero.....	2,850	1,495	202	4,547
Febrero.....	2,565	889	225	3,679

* Cifras provisionales. (1) Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos y Chuquicamata. A partir de Enero de 1952, incluye también plata producida en la Fundición Nacional de Paipote. (2) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. A partir de Enero de 1952, incluye, además, plata producida en la Compañía Minera "Aysén". (3) Corresponde a la producción de plata en barras del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta y de la Compañía Sali Hochschild.

INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN

MINERIA

(Laspayres, base 1936-37-38=100)

(Calculado por el Servicio Nacional de Estadística)

Meses	1948	1949	1950	1951*	1952*	1953*	1954*
Ene...	118,1	122,6	104,4	118,9	114,9	119,5	103,3
Feb...	114,6	108,2	95,1	103,0	107,0	109,7	96,6
Mar...	129,8	124,4	94,0	118,2	95,0	99,1	
Abr...	126,7	119,9	92,7	116,3	89,5	117,9	
May...	126,0	114,2	116,2	102,2	101,4	120,8	
Jun...	129,8	107,7	85,1	90,5	122,6	112,6	
Jul...	118,9	105,0	110,9	114,9	116,1	101,3	
Ago...	125,0	98,1	118,8	124,6	113,0	102,0	
Sep...	118,7	91,5	100,4	113,3	116,9	88,5	
Oct...	135,8	101,5	122,9	126,2	121,1	80,2	
Nov...	120,2	98,1	124,2	118,2	130,7	66,5	
Dic...	124,8	103,6	117,4	114,9	116,4	105,9	
Prom...	124,0	108,2	105,8	113,4	112,1	102,0	

INDICE DE PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de producción de la gran minería, que calcula el Servicio Nacional de Estadística con base 1936-8=100, registró en Febrero un guarismo de 96,6 puntos, inferior en 10,8% al que se registró en el mes anterior. Esta baja se debió a la menor producción de salitre, carbón, cobre, hierro, oro y plata.

Igualmente, el promedio de dicho índice bajó de 114,6 puntos en los primeros dos meses de 1953 a 102,5 puntos en igual período del año en curso. Dicha baja equivale a 10,6 por ciento.

Nota: La ponderación o importancia relativa de los diferentes productos mineros incluidos en este índice es la siguiente: Cobre 0,614; Salitre 0,214; Oro 0,070; Carbón 0,049; Yodo 0,028; Hierro 0,020 y Plata 0,005.

* Cifras provisorias.

ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SESION N.o 1.192, EN 13 DE MAYO DE 1954.
PRESIDENCIA DE DON HERNAN
VIDELA LIRA

En 13 de Mayo de 1954, a las 18.50 horas, se reunió el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería. Presidió don Hernán Videla Lira y asistieron los consejeros señores Jorge Aldunate, Julio Ascuí, Fernando Benítez, Roque Berger, Alfonso de Castro, Reinaldo Díaz, Julio Donoso, Francisco Duchesne, Vicente Echeverría, Manllo Fantini, César Fuenzalida, Arturo Herrera, José Maza, Héctor Millán, Hugo Miranda, Ernesto Muñoz, Eulogio Sánchez y Jaime Zegers. Actuó de Secretario el Consejero Secretario don Mario Muñoz Guzmán. Excusaron su inasistencia los señores Saúl Arriola, Alberto Callejas, Francisco Cuevas, Elías Espoz, Héctor Flores, Jorge Garretón, Benjamín Leiding, Adolfo Noemí, Héctor Núñez, Julio Ruiz, Oscar Ruiz, Glyn Sims y Federico Villaseca.

I.—ACTA.

La N.o 1.191 en poder de los señores Consejeros. Se aprueba sin modificaciones.

II.—CUENTA.

Se dió cuenta:

a) De una comunicación de la Asociación Minera de Antofagasta, en que incluye lista de socios al 31 de Marzo de 1954. Se le contestó por Secretaría.

b) De la misma Asociación, en que envía nómina del Directorio elegido por esa Institución y que preside don Melanio Valladares Arriagada. Se le contestó oportunamente.

c) De una nota del Comité Coordinador de la Embajada Británica que se preocupará de la distribución del material informativo relacionado con la ingeniería de ese país. Se le acusó recibo.

d) De un telegrama de la Asociación Minera de Antofagasta, en que expresa que después de terminada la polémica entre la Sociedad Nacional de Minería e Inaco, el Directorio de esa Asociación en sesión especial

y por unanimidad, acordó expresar su más calurosa adhesión a la Sociedad, por su valiente actitud en defensa de los mineros.

e) De una nota de la Sociedad de Fomento Fabril, en que pide que esta Sociedad designe a un representante a fin de que integre la Comisión que deberá entrevistarse con la señorita Alcaldesa, a fin de hacerle una proposición a la I. Municipalidad relacionada con el edificio que ambas Instituciones ocupan en Moneda 759. A proposición de la Mesa se nombró con este objeto, al consejero don Julio Ascuí Latorre.

f) De una circular enviada a las Asociaciones Mineras, dándoles a conocer la actitud que han asumido nuestros representantes en el Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero, frente al mejoramiento de tarifas de cobre y a la distribución del excedente de \$ 100.000.000.— que anteriormente se había destinado a bonificar las tarifas de oro.

g) De otra circular a las Asociaciones Mineras, informándolas de los puntos de vista que nuestra Sociedad ha defendido en su discusión con Inaco.

h) De una nota de la Asociación de La Serena, en que expresa que ha designado como Primer Miembro Honorario de la Institución a don Víctor Peña Aguayo y que para reemplazarlo como delegado ante el Consejo de esta Sociedad, ha nombrado al H. Diputado don Hugo Miranda.

i) De una carta de la Cia. Sudamericana de Explosivos en que pide que la Sociedad interceda ante el Condecor, pues se le han negado, últimamente, los dólares necesarios para la importación de materia prima que emplea en la fabricación de explosivos para las minas. La Sociedad hizo todas las gestiones del caso y el Presidente de Condecor ha contestado una nota diciendo que ya se han autorizado a esta Compañía dólares por más del 50% de su cuota y que actualmente esta empresa no tiene solicitudes pendientes.

j) De una comunicación de la Confederación de la Producción y del Comercio con que envía un trabajo sobre "Acciones Liberadas repartidas por las Sociedades Anónimas y las modificaciones que respecto de su trato contempla el Proyecto de Reforma Tributaria" de que es autor don Jorge Alessan-

dri. Se le envió copia a las empresas afiliadas.

k) De una nota de la Asociación Minera de Copiapó, en que expresa que numerosos mineros han reclamado del procedimiento que está aplicando la Caja de Crédito y Fomento Minero en el reajuste de tarifas de cobre, pues esa Institución estima que el mayor precio no alcanza a los minerales depositados pero no liquidados antes del 1.º de Enero de 1954;

l) De una comunicación al Presidente de la Corte del Trabajo, proponiendo la misma terna enviada en el periodo anterior para designar vocal empleador.

III.—ACUERDOS DE LA COMISION DE ADMINISTRACION.

El señor PRESIDENTE informa al Consejo que la Comisión de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 21 de Abril último, después de estudiar, detenidamente, el informe evacuado por la Sub-Comisión presidida por el Primer Vice-Presidente de la Sociedad, don Francisco Cuevas, e integrada por el Segundo Vice-Presidente don Arturo Herrera y por los consejeros don César Infante, don Fernando Benítez, don Ricardo Fritis y don Osvaldo Vergara, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1.º) Nombrar Secretario General Administrativo de la Sociedad a don Mario Muñoz Guzmán.

2.º) Completar la planta de empleados con un Asesor, un Contador, una Taquígrafa-dactilógrafa que ocupará el puesto de Oficial de Partes y Secretaria del Secretario General Administrativo, una bibliotecaria-estadística y dos porteros.

3.º) El Secretario General Administrativo deberá reorganizar los servicios de Contabilidad, Oficina de Partes y Biblioteca de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Presidente de la Sociedad. Para el total desempeño de su cargo el Secretario General Administrativo tendrá todas las obligaciones y atribuciones que establecen los artículos 4.º y 51 de los Estatutos de la Sociedad.

4.º) Los jiros en cuenta corriente bancaria, endosos o cualquiera otra operación bancaria o de otra índole en que se manejen bienes o fondos de la Sociedad se harán mediante las firmas del Presidente, o el Primer Vice-Presidente, o el Segundo Vice-Presidente, quienes firmarán indistintamente con el Secretario General Administrativo. Firman el acta de la Comisión el Presidente don Hernán Videla Lira, el Primer Vice-presidente, don Francisco Cuevas Mackenna y los miembros de la referida Comisión consejeros señores Fernando Benítez, César Fuenzalida, César Infante y Osvaldo Vergara.

El Consejo aprobó la cuenta del Presidente y se autorizó a la Mesa Directiva para re-

ducir a escritura pública aquellos de estos acuerdos que sea necesario.

IV.—INTERVENCION DE INACO EN LA LIQUIDACION DE LOS DOLARES DE LA MINERIA.

El señor PRESIDENTE informa al Consejo de que en virtud a un acuerdo adoptado en la sesión anterior N.º 1.191, la Mesa ordenó una publicación haciendo ver los inconvenientes de todo orden que derivarían de la intervención de Inaco en la liquidación de los dólares que produzcan la mediana y pequeña minería que entregan sus minerales y concentrados a la Caja de Crédito y Fomento Minero. Añadió que Inaco respondió a esta publicación con otra en que exhibía argumentaciones que lejos de contradecir lo que había sostenido la Sociedad, confirmaba nuestros temores de que se perjudicaría a la industria con este procedimiento que se había buscado como complemento de un plan administrativo destinado, al decir de sus autores, a reemplazar la ayuda que se consultaba en el proyecto Cuevas Mackenna. Después hubo tres publicaciones más y por último Inaco ya no tuvo qué responder frente a las sólidas razones que había dado la Sociedad.

Estima el señor Presidente que esta campaña de la Sociedad ha dado dos resultados de evidente importancia: primero se ha dejado en claro cuál es el pensamiento de los mineros frente a este problema, y segundo, se ha conseguido que Inaco rebaje la comisión de 120 millones que pensaba cobrar, a sólo 39 millones de pesos por una operación que representará US\$ 11.125.000.—

Agrega el señor PRESIDENTE que, como es sabido, por la liquidación de estos dólares Inaco deberá entregar a la Caja 780 millones de pesos anuales, en cuotas proporcionales y mensuales. De estos fondos se acordó primeramente que destinarían 680 millones para mejorar las tarifas de concentrados y minerales de cobre y 100 millones para bonificar las tarifas de oro.

Frente al propósito de la mayoría gobiernista del Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero, los representantes de esta Sociedad, señores Videla y Elgueta, plantearon su punto de vista en el sentido de que el aumento de las tarifas de cobre debería ser de un 50% y no de un 25% como proponía la Vicepresidencia de la Caja, en atención a que se calcula que las compras de minerales y concentrados de cobre serán del orden de los 1.200 millones de pesos anuales. Expresa el señor Videla que, a pesar de que su indicación fué rechazada la primera vez que fué presentada, en una de las últimas sesiones del Consejo de la Caja y en vista de que nuevos antecedentes probaban que había tenido razón al proponer un alza de 50%, insistió en su iniciativa. Pero el Con-

sejo, donde de nuevo se hizo presente la mayoría gobiernista, no acogió esta indicación y aprobó en cambio una iniciativa de la Vicepresidencia de la Caja mediante la cual se establece que trimestralmente se hará un reajuste de tarifas de acuerdo con el precio que se haya conseguido en el mercado del cobre y que de la diferencia que se obtenga por precios superiores a 27 centavos de dólar la libra se repartirá a prorrata un 75% y el 25% restante entrará a formar un fondo de fomento, con el cual se proporcionará maquinarias y herramientas a los pequeños mineros que deseen mecanizar sus minas. Hace presente que esta última parte del voto fué combatida por el representante de la Sociedad señor Elgueta, en atención a que la Caja dispone de fondos especiales que le acuerdan leyes determinadas para los programas de fomento; explica el señor Presidente que con este fin se ha dotado a la Caja con más de 200 millones de pesos. Pero, en el hecho ha ocurrido que como la Caja tropieza constantemente con dificultades de fondos, gran parte de esos recursos los emplea en compra de minerales.

El señor SANCHEZ, pregunta si ese 25% acordado para fondo de fomento es proporcional a las entregas que hace cada productor. A su manera de ver sería conveniente que eso quedara bien en claro.

A continuación el señor PRESIDENTE se refiere a los 100 millones de pesos que en un principio habían sido destinados para mejorar las tarifas de oro. Expresa, al efecto, que después el Gobierno ha manifestado que el actual precio que tiene este metal hace innecesaria una bonificación. Es indudable que esta actitud del Gobierno es una confesión de que confía muy poco en que las medidas que adopte sean capaces de disminuir el precio del dólar negro que tiene relación directa con el precio del oro, o si cree que el oro baje en su precio, no ha tomado la prevención que la prudencia aconseja.

Pero como quiera que sea, el Gobierno ha resuelto destinar estos 100 millones de pesos para bonificar algunas producciones de plomo y manganeso, sin pensar que estos minerales producen dólares al igual que el cobre.

En el convenio celebrado entre Cacreminaco se establece que la primera debe entregar al segundo 11 millones de dólares, pero es posible que sólo alcance a cubrir 9 millones de dólares; entonces Inaco entregará consecuentemente menos 680 millones de pesos al año. En verdad se ha buscado un subterfugio para conseguir que estas producciones queden virtualmente involucradas en el convenio entre Inaco y la Caja, lo que dará margen a que se proceda cayendo en discriminaciones odiosas. De otro lado, Inaco se apropiará de los dólares provenientes del cobre, el plomo y el manganeso y entonces entrará a jugar el total de la bonificación

acordada solo para el cobre. Añade el señor Presidente que es preciso que el Consejo tenga presente que los dólares correspondientes al plomo y al manganeso figuran dentro del Cálculo Estimativo de Divisas para 1954, mientras que los dólares del cobre han sido eliminados de ese Presupuesto y se emplearán en la importación de determinadas mercaderías cuya lista ya ha sido publicada. Es fácil pensar que los dólares del plomo y el manganeso, dada la escasez que hay de moneda norteamericana, seguramente no podrán tener un precio especial.

El señor PRESIDENTE expresa, a continuación, que ha estado estudiando detenidamente el Presupuesto de Divisas para 1954 y se ha encontrado con la grave sorpresa de que el Consejo Nacional de Comercio Exterior, por acuerdo unánime de sus miembros ha enviado al señor Ministro de Economía y Comercio una nota en que le hace ver el peligro que entraña el hecho de que nuestras exportaciones se estén haciendo sólo en un 25% pagaderas en dólares norteamericanos. Se agrega que en 1954 habrá un ingreso de 240 millones de dólares, siendo que los compromisos del Gobierno ascienden a 135 millones de dólares. O sea que el 60% del Presupuesto de Divisas de este año ya está comprometido por el Gobierno y si a esto se agregan las necesidades vitales del país tales como la compra de artículos alimenticios, medicamentos, etc., tenemos que llegar a la conclusión de que no dispondremos de moneda extranjera norteamericana para adquirir en el exterior todo aquello que nos hace falta para el desarrollo normal de las actividades nacionales. El problema es de innegable gravedad para la industria minera que seguramente carecerá de los recursos necesarios para las importaciones más esenciales. La industria fabril no correrá mejor suerte.

Luego el señor PRESIDENTE hace referencia a una nota que el Consejo Nacional de Comercio Exterior envió por acuerdo unánime de sus componentes al señor Ministro de Economía y Comercio. En este documento se hace ver que sólo existen dos soluciones, las mismas que el señor Presidente presentó durante su discurso en el Senado. Estima que sino se adoptan las medidas necesarias y urgentes que el caso reclama o sea impulsar las exportaciones correremos grave peligro. Añade que este asunto lo tratará el próximo martes en el Senado donde pedirá que se remita a esa Corporación copia de la nota enviada por Condecor al señor Ministro de Economía y Comercio.

También ha querido informar al Consejo sobre la actitud que han asumido el Presidente de la Sociedad y el representante nuestro ante el Consejo de la Caja señor Elgueta, en el sentido de impedir que con los fondos destinados a mejorar las tarifas de cobre se siga proyectando el financiamiento de otros programas de fomento para los cuales la Ca-

ja dispone de fondos especialmente otorgados por leyes determinadas.

Agrega que le agradaría conocer la opinión de los señores consejeros sobre estos problemas que —repite— estima de suma gravedad para el porvenir de la industria extractiva. Personalmente, como ya lo ha dicho, estima que las únicas soluciones son producir más mercaderías de exportación y tener cambio libre para importar y para exportar. Mientras tanto la solución que se está dando a estos problemas es enteramente artificial.

El señor ZEGERS manifiesta que, en realidad, el señor Presidente tiene toda la razón. Pero la verdad es que este mal se está viendo venir desde tiempo atrás y hace ya seis meses que se están indicando medidas para conjurar este mal, pero esas medidas han resultado inaceptables. Por eso es que llega un momento en que los productores dejan de ser tales y tienen que aceptar cualquier solución. Ya hay productores que están considerando como problema cardinal, el dejar de seguir trabajando.

El señor PRESIDENTE expresa que no van a dejar de continuar trabajando, pues la Caja va a tener que seguir cumpliendo sus compromisos en dólares y cuando se vea que la Caja no puede cubrir sus obligaciones en dólares, el Condecor tendrá que adoptar una resolución mediante la cual se establezca que las exportaciones de la minería se hagan con dólares a \$ 165.

El señor ZEGERS advierte que en realidad no existe la minería libre.

El señor PRESIDENTE replica que esa argumentación está muy bien para seguir el curso de los acontecimientos, porque todo dólar que se produzca será empleado en primer término para cumplir los compromisos de Gobierno y luego después para la adquisición de artículos alimenticios. Por eso que estima que la situación puede tornarse grave a breve plazo, porque, como ha dicho, el Gobierno tomará todo dólar que se produzca para los objetivos ya señalados a trueque de no servir su deuda externa o suprimir las comisiones en el extranjero o paralizar el equipamiento de las Fuerzas Armadas. Y no cree que el Gobierno vaya a hacer todo eso.

El señor ZEGERS insiste en que le encuentra toda la razón al señor Presidente, pero no divisa la solución que pueda haber para este problema.

El señor PRESIDENTE, cree que debemos buscar aquellas soluciones que sean más favorables para nuestros problemas. Informa que la Confederación de la Producción y del Comercio ha acordado hacer una publicación que debe aparecer el próximo lunes o martes y en la que se establecerá que esta situación no puede continuar, que la política cambiaría del Gobierno es abiertamente dañina y que hay que buscar en la libertad de cambio la solución de estos problemas. Por eso es que si el propio Condecor donde hay

mayoría gobiernista le está diciendo al Gobierno que por este camino no se puede seguir porque se está hundiendo al país y comprometiendo nuestras exportaciones, parece lógico que también se unan los productores de dólares para buscar soluciones. Pero no podemos seguir impasibles mirando cómo se caen los últimos pisos del edificio con la esperanza de que los pisos de abajo no se derrumbarán.

El señor ZEGERS advierte que puede llegar el momento en que el Ministro señor Del Pedregal de acuerdo con sus reiteradas declaraciones, establezca que todas las exportaciones se hagan al cambio único de \$ 110.

El señor PRESIDENTE cree que eso sería hacerse el hara-kiri. Por lo demás en la última sesión del Senado en que se trató este problema, ya el señor Ministro no estuvo tan decididamente partidario del cambio a \$ 110. La verdad dijo es que entre \$ 110 y \$ 340 la realidad está mucho más cercana de esta última cotización. Luego insiste en que es el propio Condecor el que le ha dicho al Gobierno que no se puede seguir por el camino de los cambios preferenciales.

El señor FUENZALIDA, expresa que como la nota de Condecor fué enviada por la voluntad unánime de sus integrantes, es seguro que su contenido va a hacer pensar seriamente al Gobierno sobre la conveniencia de buscar la solución en el cambio libre. Estima que la Sociedad debe hacer suyos los puntos de vista de la publicación que hará la Confederación a la cual por lo demás pertenece.

El señor PRESIDENTE, hace indicación para que el Consejo acuerde hacer suyas las declaraciones que sobre esta materia deberá hacer la Confederación de la Producción y del Comercio y que, por lo demás no hacen otra cosa que reafirmar los acuerdos de la Convención de Viña del Mar, en el sentido de buscar una política de libre cambio para vigorizar nuestro comercio de exportaciones. Así se acuerda por unanimidad.

Se levantó la sesión a las 8.45 P. M.

SESION EXTRAORDINARIA Nº 1,194 EN 24 DE JUNIO DE 1954.— PRESIDENCIA DE DON HERNÁN VIDELA LIRA

En 24 de Junio de 1954, a las 19 horas, celebró sesión extraordinaria el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería presidido por don Hernán Videla Lira. Asistieron los siguientes Consejeros: Jorge Aldunate, William Archibald, Julio Ascui, Luis Adduard, Roque Berger, Fernando Benítez, Francisco Cuevas, Alfonso de Castro, Reinaldo Díaz, Julio Donoso, Vicente Echeverría, Ricardo Fritis, Manlio Fantini, César Fuenzalida, Héctor Flores, Arturo Griffín, Arturo Herrera, César Infante Ladislao Ira-

rrázaval, Fernando Lira, Adolfo Lesser, Augusto Letelier, Rodolfo Michels, Héctor Millán, Carlos Nazar, Héctor Núñez, Juan A. Pení, Jorge Salamanca, Carlos Schloss, Hugo Torres y Osvaldo Vergara. Se excusaron los Consejeros señores Eduardo Alessandri, Romello Alday, Saúl Arriola, Roberto Bourdel, Alberto Callejas, Francisco Duchesne, Hernán Elgueta, Elías Espoz, Ciro Gianoli, José Maza, Alejandro Noemí, Juan Peñafiel, Raúl Rodríguez, Marín Rodríguez, Julio Ruíz, Eulogio Sánchez, Glyn Sims, Federico Villaseca, Jaime Zegers, Hugo Zepeda y Manuel Zañartu. Actuó de Secretario el Consejero-Secretario don Mario Muñoz Guzmán.

Por tratarse de una sesión extraordinaria no se dió lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 11 de Junio de 1954.

RECEPCION AL MINISTRO DE MINERIA SEÑOR ARMANDO URIBE

El PRESIDENTE señor Videla Lira expresó que el Consejo de la Sociedad Nacional de Minería veía con especial agrado la presencia en esta casa del Ministro de Minería señor Armando Uribe.

Agregó que siempre recordamos que desde hace muchos años, el señor Uribe ha formado parte de nuestra Comisión de Legislación y que son numerosos los estudios frente a diversas leyes de importancia para la industria en que los consejos y conocimientos del señor Uribe han servido, sin duda, para orientar la marcha de nuestra Institución frente a los principales problemas de la minería, es por eso - agregó el señor Videla Lira - que es para mí muy satisfactorio darle la bienvenida al señor Uribe. Y quiero aprovechar señor Ministro - añadió - para manifestarle que quizás pocas veces como ahora se hayan presentado a esta industria problemas de tanta trascendencia. Primero tenemos la situación de nuestra gran producción de cobre y como se sabe está pendiente en la H. Cámara de Diputados un proyecto de ley en que se establece un nuevo trato que habrá que acordárseles a las Compañías respectivas. Yo estoy cierto que la orientación que el señor Ministro desea dar a esta legislación será aquellas que permita cautelar los intereses de la nación y al mismo tiempo velar por que las empresas que trabajan en Chile mantengan una situación de prosperidad.

Sabe también el señor Ministro que constantemente estamos recibiendo demandas de los saltreros respecto de la situación económica en que se encuentra esta industria, arrastrada sin duda a una situación difícil por la paridad monetaria que no guarda relación con el valor de nuestro peso. Al mismo tiempo, hemos tenido problemas de gran trascendencia que se proyectan sobre la estabilidad de la minería chilena; y al efecto

he de referirme, especialmente, a los que comprenden las relaciones de Inaco y la Caja de Crédito y Fomento Minero. En numerosas publicaciones la Sociedad Nacional de Minería fijó su punto de vista frente a esta nueva modalidad que ha implantado el Gobierno después del retiro del Congreso del proyecto de ley elaborado por nuestro Vice-Presidente don Francisco Cuevas Mackenna. Hemos estado en desacuerdo con la política seguida por el Gobierno a este respecto y hemos estado también en desacuerdo con la tramitación de los procedimientos empleados para la fijación del alza de tarifas. Injusto sería de mi parte si yo no reconociera que al plantear en la última sesión del Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero, la situación de la minería nacional, encontré en el señor Ministro una benévola acogida.

Yo he querido, señor Ministro, plantearle esta situación especialmente en lo que se refiere al aspecto cambiario que afecta a la industria. Nosotros no queremos seguir atados a combinaciones estatales que hacen desfigurarse el valor de nuestros esfuerzos. Queremos obtener para los dólares que producen los mineros un valor real y efectivo, o sea aquel que les corresponde sin recurrir a subterfugios. Creemos, también, que, para poder compensar el alza que en los costos de producción que se está experimentando, debido, especialmente, al encarecimiento de los diversos artículos de que se abastece esta industria y por las repercusiones que en ella puede tener el nuevo proyecto tributario, se nos debe proporcionar las armas eficaces para lograr que la industria chilena pueda seguir desarrollando normalmente sus actividades.

Estoy cierto que para nuestra Institución y para todos los sectores del país interesado en el problema minero, han de ser de mucha importancia las resoluciones que adopte el señor Ministro frente a la política minera que va a desarrollar desde su Ministerio.

La Sociedad Nacional de Minería, durante muchos años, hizo ver la conveniencia acogió con especial interés la idea de crear el Ministerio de Minas; y es por eso que cuando vemos llegar a él a hombres relacionados con la industria, no podemos menos que experimentar una gran satisfacción.

Le reitero, señor Ministro, nuestra bienvenida y, al mismo tiempo, le ofrezco, en nombre del Consejo de la Sociedad Nacional de Minería, nuestra colaboración levantada y sincera y formulo votos fervientes por el buen éxito que deseamos al señor Uribe en su gestión Ministerial.

El señor URIBE, Ministro de Minería.— Yo voy a declarar, ante todo, señores Consejeros, que en esta casa yo me siento como en la mía propia.

Hace ya veinticinco años yo llegué a esta misma sala y estuve trabajando bajo este

mismo techo como Secretario de la Comisión Redactora del Código de Minería en 1922 y cuyo informe fué después el Código de 1930; también trabajé en la Comisión Redactora del Código actualmente en vigor.

Tengo pues, señores Consejeros, un cariño y una estimación especial por esta Sociedad Nacional de Minería, porque como ya lo dije, me considero como miembro de la gran familia que Uds. forman.

No necesito hacer el panegírico de esta Sociedad. En una modesta obra de la cual soy autor me sentí en el deber, al hablar de las proyecciones de esta noble Institución nuestra, de considerar en primer término a esta Sociedad, formada por hombres de trabajo que han sabido proyectar sus luces frente a la discusión de todos los problemas que interesan a esta industria; y fué por eso que los Poderes Públicos siempre estimaron las sugerencias de esta Sociedad como convenientes para los intereses del país y fué también por eso que los proyectos aquí estudiados se convirtieron en leyes de la República, al extremo que puede afirmarse que no hay una sola ley chilena relacionada con la industria minera que no haya tenido su origen en esta Sociedad y que no haya traducido el pensamiento de sus hombres.

No es, pues, de extrañar la satisfacción inmensa que me produjo la gentil invitación que me hizo el señor Presidente de esta Sociedad, ya que yo, antes que él formulara tan grata petición, le había insinuado mi deseo de reunirme con Uds. No podía pasar por el alto cargo que el azar de la vida, sin pensarlo ni desearlo me había señalado, sin rendir un homenaje, éste homenaje a esta Sociedad Nacional de Minería.

En cuanto a mi política dentro del alto cargo que desempeño, no puede ella merecer duda a ninguno de los señores Consejeros. Yo soy un hombre al cual no le agrada hacer declaraciones, ni tampoco formular proyectos sin antes orientarme en la actuación que me corresponde, es decir, sin antes formarme ideas exactas, absolutamente exactas y cabales sobre los problemas que debo resolver. No quiero actuar por impresiones; soy hombre de estudio y por lo tanto mis resoluciones deben ser detenidamente analizadas antes de ponerlas en práctica. Sin embargo, dentro de los escasos días que llevo al frente de este cargo puedo anticipar a los señores Consejeros que, mirado los grandes problemas desde dentro del Ministerio se aprecian en una forma muy distinta y diversa del sentido y posición que uno cree tener de estos problemas; y eso es, precisamente, lo que me reafirma en mi idea de no tomar resoluciones esporádicas sin un estudio previo y ajuicioso.

Mi gran preocupación, mi inmediata preocupación a la llegada al Ministerio de Minería fué el problema a que se ha referido el señor Presidente de la Sociedad: el problema de la gran minería. La situación del cobre

en primer lugar, porque tenía un proyecto de que no he sido autor y respecto del cual no he intervenido; y también sobre el salitre otra situación a que también ha aludido el señor Presidente.

En cuanto a la minería cuprera yo puedo adelantarle a los Consejeros que en las sesiones de la Comisión de Hacienda de la Cámara donde está en tramitación este proyecto y a las cuales he concurrido he encontrado las más absoluta comprensión a que yo podía aspirar. Todas las mociones que presentará el Ejecutivo para introducir aquellas modificaciones que crea conveniente en el articulado de este proyecto van a encontrar sino una amplia acogida, por lo menos una votación favorable a nuestra política. Porque la verdad es que yo he podido confirmar en estos pocos días que estoy frente al Ministerio la opinión que antes tenía de los señores Parlamentarios. No importa la tienda a que pertenezcan, porque apenas están en sus sillones de las Comisiones o de la Sala, se desentenden de todo cuanto no sea lograr el alto interés del país. Y yo creo que en este terreno van a encontrar al Ejecutivo, tal como el Ejecutivo va a encontrar a los señores Congresales. No es, pues baladí el fundamento en que apoyo mi afirmación de que voy a recibir del Congreso todo el apoyo que necesito para que el proyecto referido sea aprobado en la forma más conveniente para el país. No se trata, señores Consejeros, en este proyecto de considerar a las compañías cupreras como enemigas como suele decirse en la calle. Mi plan se ha puesto en el lugar y en la condición de las compañías; pero también se ha puesto, señores Consejeros y en primerísimo lugar, en condiciones que acomodan al interés nacional.

Por todo esto yo estoy seguro que tanto en la Cámara como en el Senado voy a encontrar la ecuación precisa que conjugue, en igual medida, el interés del industrial y el elevado interés del país, porque si no la encontráramos no conseguiríamos lo que perseguimos o sea un aumento siempre creciente de la producción hasta colocar al país en el sitio que le corresponde como productor de esta materia prima de tanto interés en los mercados mundiales. Y a eso llegaremos si logramos interesar a las Compañías extranjeras a que inviertan más capitales en Chile.

En cuanto a la industria salitrera, estoy estudiando todos los antecedentes que me permitan resolver la adopción de aquellas modificaciones que la situación aconseje. Es claro que se trata de un problema que no puede ser resuelto de un día para el otro, a pesar que la situación será resuelta transitoriamente, porque hay un decreto que vence en un plazo, el 30 del mes en curso. Resolución definitiva será aquella que signifique una reforma a la ley 5.350.

Pero si interesante es para el país la Gran Minería por los recursos que ella proporció-

na al Erario Nacional, no deja de serio también para el Ministro que habla la Mediana y Pequeña Minería. No debemos olvidar y de esto quiero dejar constancia y subrayarlo de modo especial - que en este caso no solo resolvemos un problema minero sino que también un problema social de notoria importancia.

Ojalá nosotros consigamos encontrar los medios para que la pequeña minería no sea una industria marginal sino un conjunto de empresas que dejen utilidades; pero si a tal meta no llegamos, también quedará contento porque habré resuelto - como decía - un problema de índole social y porque también así entonamos, aunque sea en una medida no muy apreciable, el ingreso de divisas al país.

Y yo quisiera del mismo modo que la Mediana Minería fuera también mañana Gran Minería. Sé que muchos de sus problemas que se manifiestan en paros y huelgas no son problemas sociales sino que son problemas netamente económicos y ellos se producen porque la Mediana Minería no cuenta, en su totalidad, con los medios necesarios para arreglar como deseara la situación de sus empleados y obreros. Pero, como quiera que sea yo les anuncio a los señores Consejeros que en el próximo Consejo de Gabinete vamos a encontrar una solución para este problema. Y quiero ser sincero, la Mediana y Pequeña Minería me atraen más que la Gran Minería, no porque crea que estas ramas de la industria extractiva tengan proyecciones de mayor trascendencia para economía del país, sino porque ellas están integradas por capitales y personal netamente chileno. Es algo nacido entre nosotros, creado por nosotros. No escatimaré, pues sacrificio alguno por llegar a colocar a la mediana y pequeña minería en un sitio que sea más compatible con el papel que desarrolla en el plano total de las actividades nacionales.

Pocos días llevo frente a este Ministerio de Minería; pero las dos terceras partes del día las entrego al estudio de soluciones para la mediana y pequeña minería. Y si los procedimientos que se han ideado para reemplazar las disposiciones que contenía el proyecto del ex-Ministro señor Cuevas no resultan de efectos rápidos, pues, cambiaremos esos procedimientos.

Señores Consejeros: les vuelvo a repetir que estoy en mi casa. Alguien me decía que esta era una reunión familiar. Es así, señores Consejeros. Yo soy un miembro de esta gran familia.— (Aplausos en la Sala).

Se levantó la sesión a las 19.45 horas.

SESION N° 1.193, EN 1° DE JUNIO DE 1954.—

PRESIDENCIA DE DON HERNAN VIDELA LIRA

En 10 de Junio de 1954, a las 18.55 horas celebró sesión el Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por don Hernán Videla Lira. Asistieron los Consejeros señores Romelio Alday, Jorge Aldunate, Julio Ascui, Roque Berger, Fernando Benítez, Alfonso de Castro, Reinaldo Díaz, Francisco Duchesne, Julio Donoso, Vicente Echeverría, Manlio Fantini, Héctor Flores, Arturo Herrera, Benjamín Leiding, Héctor Millán, Carlos Nazar, Jorge Salamanca, Hugo Torres, Osvaldo Vergara y Jaime Zegers. Excusaron su inasistencia los consejeros señores Saúl Arriola, Roberto Bourdel, Francisco Cuevas, Alberto Callejas, Hernán Elgueta, César Fuenzalida, Ladislao Irrarrázaval, Héctor Núñez, Alejandro Noemí, Marín Rodríguez, Raúl Rodríguez, Julio Ruiz, Oscar Ruiz, Carlos Schloss y Federico Villaseca. Actuó de Secretario el Secretario-Consejero don Mario Muñoz Guzmán.

I.—ACTA

La N° 1.192 correspondiente a la sesión del 12 de Mayo fué aprobada sin modificaciones.

II.—CUENTA.

a) De una comunicación dirigida al señor Inspector General del Trabajo, pidiéndole informe a esta Sociedad sobre la vigencia que podría tener el contrato para pirquineros redactado en 1942 por nuestros servicios, de acuerdo con la legislación en vigor.

b) De una circular enviada a las Asociaciones Mineras, con fecha 14 de Mayo, sobre la nueva iniciativa que les ha correspondido a los representantes de la Sociedad en el Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero, a fin de elevar a un 50% el mejoramiento de las tarifas para minerales y concentrados de cobre, de acuerdo con los nuevos antecedentes que existen sobre la materia. En esta comunicación se da a conocer los informes de los consejeros señores Chelén y Hagel, quienes manifestaron que durante una jira que habían realizado por la zona minera comprendida desde Inca de Oro al sur, los mineros habían manifestado que no desean mejores tarifas, sino que la formación de un fondo de fomento.

c) De un memorándum enviado por la Cámara Chilena de la Construcción, dando detalles sobre la edificación de un inmueble que podría ofrecer oficinas y servicios comunes a Instituciones como la nuestra, Sociedad de Fomento Fabril, Asociación de Exportadores, Importadores, etc.

d) De una nota de la Asociación Minera de Antofagasta, en que pide informaciones

respecto de cuál será la situación en cuanto a tarifas, dólares o bonificaciones para aquellos productores de la mediana minería que no entregan su producción a la Caja de Crédito y Fomento Minero, porque en la mayoría de las veces no han podido venderle a la Caja por imposibilidad financiera de esta Institución.

e) De una nota de la Asociación Minera de Andacollo, en que expresa que últimamente se han presentado dificultades para que la Standard Oil Co. siga proporcionando a los mineros de esa zona neumáticos y pide que la Sociedad interceda ante la Superintendencia de Abastecimientos y Precios para que se solucione esta dificultad. Al efecto la Sociedad envió una nota a la Superintendencia.

f) De un oficio del señor Gerente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, en que solicita todos los antecedentes relacionados con la producción nacional, capacidad de producción, etc. de sulfato de magnesio natural chileno, a fin de resolver la petición de esta Sociedad formulada a raíz de una solicitud de la Asociación Minera de Arica. Se transcribió a la Asociación interesada la nota de Condecor.

g) De una circular enviada a las Asociaciones Mineras con fecha 28 de Mayo, en que se les pide que contesten al tenor de los siguientes puntos: 1º Si consideran suficiente el mejoramiento de un 25% en las tarifas fijado por la Caja; 2º Si son partidarios que la mayor entrada se vicia en tarifas o se forme con ella un fondo de fomento; 3º Si están o no conformes con el planteamiento que sobre la materia, han hecho en la Caja de Crédito y Fomento Minero nuestro Presidente y nuestro representante; y 4º Que informen sobre qué porcentaje de productores de la Pequeña Minería representa, si la hay, la Asociación de Pequeños Mineros de esa región.

h) De un telegrama de la Asociación Minera de Copiapó, en que expresa que ante las declaraciones del Consejero de la Caja señor Hagel, en que asegura que los mineros no desean mejores tarifas, se han dirigido al señor Ministro de Minería protestando por esas informaciones que no reflejan el sentir de los mineros, pues el fondo de fomento no serviría sino para que determinados señores usufructuaran del trabajo de los verdaderos mineros.

i) De las Asociaciones de Inca de Oro, Pueblo Hundido, Combarbalá, Punitaqui, Salamanca, Chañaral, La Serena, Copiapó, ValLENAR, Domeyko, Andacollo, Ovalle, Freirina, Antofagasta e Illapel y del Comité de la Pequeña Minería de la provincia de Coquimbo en que declaran que están en perfecto acuerdo con la actitud adoptada por los señores Videla Lira y Elgueta, en orden a lograr que las tarifas sean mejoradas al 50%, que no se forme el famoso fondo de Fomento.

j) De otra circular fecha 5 de Junio de 1954, en que se comunica a las Asociaciones Mincras que nuestro representante don Hernán Elgueta formuló indicación en el Consejo de Cacremin para que se deje sin efecto el acuerdo que consultaba la creación de un fondo de fomento.

k) De copia de un telegrama de la Asociación de Copiapó dirigida al señor Uribe Ministro de Minería, en que le reiteran lo solicitado a su antecesor en orden a que toda mayor entrada que se perciba por mejores precios del cobre, se vacie en tarifas y se desestime la idea de formar fondos de fomento, porque la Caja cuenta con recursos especiales con este último objeto.

III.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON PABLO KRÜGER

El señor PRESIDENTE manifiesta que antes de dar comienzo a la presente sesión, desea rendir un homenaje a la memoria del distinguido dirigente de la industria salitrera don Pablo Krüger, recientemente fallecido. Destacó el señor Presidente la labor de alto alcance que había desarrollado el señor Krüger sobre todo en la planificación mecánica de esa industria. En diferentes oportunidades esta Sociedad tuvo contacto con el señor Krüger, quién aportó sus valiosos conocimientos y su inapreciable experiencia en el estudio de los problemas salitreros que se abordaron en el seno de este Consejo. El señor Presidente propone que se deje constancia en el acta del profundo sentimiento de pesar que la Sociedad ha experimentado al conocer el desaparecimiento del señor Krüger y enviar, a la vez, una nota de condolencia a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Así se acordó por unanimidad.

IV.—TARIFAS DE LA CAJA DE CREDITO Y FOMENTO MINERO

Al darse cuenta de diversas comunicaciones enviadas por todas las Asociaciones Mineras en que se manifiestan abiertamente contrarias al propósito de formar un fondo de fomento con un porcentaje de la mayor entrada que pudieran obtener la Caja al vender el cobre a precios más altos que los calculados, el señor Presidente informa al Consejo que en la última sesión celebrada por el Consejo de la Caja el representante de esta Sociedad planteó, nuevamente, la necesidad de ir a una revisión de las tarifas acordadas hasta fijar el mejoramiento en un 50% en vez del 25% que antes había resuelto esa Institución. Hace presente que el señor Elgueta destacó la circunstancia de que la Caja cuenta con recursos especiales consultados en leyes determinadas para desarrollar su labor de fomento, sin necesidad de formar fondos especiales como se pretende.

V.—PROBLEMA CAMBIARIO.

El señor PRESIDENTE se refiere, en seguida, a la cuestión cambiaria y recuerda que el actual Ministerio de Economía y Comercio don Jorge Silva Guerra mientras fué Presidente de la Cámara Central de Comercio estuvo en la misma línea de esta Sociedad al solicitar la libertad de cambios, de acuerdo con las conclusiones adoptadas en la Convención de la Industria celebrada en Viña del Mar. Agrega que la Mesa cree oportuno esperar el desarrollo de los acontecimientos para adoptar aquellas medidas que sean necesarias o recabar del Consejo un pronunciamiento al respecto.

VI.—CONVENIO INACO-CACREMI.

El señor PRESIDENTE hace mención a los reparos que oportunamente formuló la Sociedad sobre el convenio Inaco-Cacremi. Dice que esos temores se están viendo confirmados. En efecto, Inaco ha entregado solo tres mensualidades a la Caja, siendo que ya estamos a mitad de año. Añade que, últimamente, la Asociación de Automovilistas ha formulado diversas críticas sobre las relaciones de esta institución con Inaco, derivadas de las importaciones con dólares provenientes de la Mediana y Pequeña Minería. Cree que el punto neurálgico de estas diferencias está contenido en la cláusula 5ª de la comunicación dirigida por la Asociación de Importadores de Automóviles a Inaco y que dice así:

“Objetamos en forma concreta el deseo del Instituto en orden a obtener que el pago de las primas a favor de la minería no esté condicionado a la entrega de las divisas correspondientes.

“Al comercio importador de nada le sirve el pago de primas si no viene acompañado de entregas simultáneas de las divisas, pues, es con éstas y no con las primas con las que pagan las importaciones.

“Separar la prima de la divisa, encierra, además, un grave riesgo en caso de conflicto o de situación interna en los países proveedores que impida la importación de las mercaderías. Nuestro comercio no puede ni está en condiciones de anticipar centenares de millones de pesos en primas que ese Instituto entregaría a la pequeña y mediana minería sin obligación de devolución en casos como el mencionado.

“No nos corresponde a nosotros analizar el riesgo que significa para ese Instituto en caso de una eventualidad, el tener que afrontar la devolución al comercio de dineros entregados a la minería sin el debido respaldo.

“Este frío planteamiento es el que nos lleva a proponer que las solicitudes previas que presente nuestro comercio por intermedio de ese Instituto vayan acompañadas de una garantía bancaria o equivalente

“ que garantice que las primas serán pagadas en el momento en que haga efectiva la cobertura correspondiente.

“Sobre esta materia que para el comercio es fundamental, hemos quedado con su Gerente General de tener una entrevista con el señor Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior, cuyo día y hora me serán comunicados”.

El señor Videla dice que es necesario reparar en que todo esto va a significar atraso en las entregas de fondos que INACO debe hacer a la Caja, institución esta última que, como muy bien saben los señores Consejeros, atraviesa por una aflictiva situación financiera, debido a la cual no es posible atender, debidamente, la compra de minerales; es indudable que si esta situación no se regulariza, la Caja no podrá cumplir, oportunamente, con el pago de los aumentos de tarifas de cobre. El señor PRESIDENTE estima que es su deber plantear este caso en el seno del Consejo, a pesar que el señor Subsecretario de Minería ha expresado que este problema está siendo considerado. Agrega el señor Presidente que a él no le extraña que esto suceda, porque como recordarán los señores Consejeros, uno de los argumentos que hizo presente cuando se discutió este problema en la Caja, fué el derivado de la declaración que a esta Sociedad le formularon los importadores, quienes expresaron que sería imposible que tuvieran empozada una cantidad tan apreciable de dinero que solo podrían rescatar después de transcurrido un plazo demasiado largo. Añade que tampoco le ha llamado la atención que la Caja haya dejado de recibir puntualmente las cuotas mensuales de 65.000.000.— de pesos que debiera entregar INACO. En síntesis, la verdad es que se están presentando cada día mayores inconvenientes en la aplicación de este engorroso sistema ideado respecto de las diferencias cambiarias.

Cree que es del caso recordar que en el período ordinario de sesiones del Consejo, se recibió una comunicación relacionada con el proyecto presentado por el ex-Ministro señor Cuevas, el cual fué aprobado por el Senado y modificado en segundo trámite por la H. Cámara; hoy día se encuentra en tercer trámite constitucional en las Comisiones de Hacienda y Minería unidas. El Ministro de Minería señor Aldunate remitió recientemente una nota en que se desconocen los preceptos constitucionales pertinentes, pues se solicita del Senado que se desista de seguir considerando el proyecto aludido, cuando lo natural es que el Senado se pronuncie respecto de las consideraciones introducidas por la H. Cámara. Más tarde S. E. el Presidente de la República dirigió un oficio al Senado, expresando que en uso de sus facultades constitucionales retiraba el proyecto; seguramente creyó, erradamente, que estábamos en el período extraordinario de

sesiones, olvidándose que el 21 de Mayo él mismo había abierto el período ordinario de sesiones y que, en consecuencia, este proyecto no puede ser retirado, ya que en este período ordinario deben ser considerado todos los proyectos que se están tramitando. Manifiesta el señor Presidente que ha creído necesario formular estas mismas observaciones en el Senado y a tomado iniciativa para que el referido proyecto siga siendo discutido en las comisiones de Hacienda y Minería unidas.

VII.—EDIFICIO DE LA SOCIEDAD.

El señor PRESIDENTE se refiere en seguida a un memorándum enviado por la Cámara Chilena de la Construcción y que dice así:

“Resumen de la reunión efectuada el 1º de Junio de 1954.

“Don Julio Donoso Donoso, representante de la Cámara Chilena de la Construcción;

“Don Julio Ascuí y don Roque Berger, re-

“presentantes de la Sociedad Nacional de Minería;

“Don René Prieto, representante de la Sociedad de Fomento Fabril;

“Don Jorge Fortuño y don Enrique Edwards, representantes de la Asociación de Industriales Metalúrgicos;

“Don Germán Fischer, representante de la Asoc. de Exportadores e Importadores y Cámara Central de Comercio y Cámara de Comercio de Santiago;

“Don Vicente Izquierdo y don José Valdés, representantes del Instituto de Ingenieros de Chile.

“Se conversó ampliamente sobre la idea de tener un edificio que albergare las sedes sociales de las Instituciones nombradas y algunas otras de carácter similar que se adhirieren. Esta idea fué aprobada como una verdadera aspiración general.

“Se hizo un análisis rápido de las necesidades particulares de cada Institución y de los servicios generales que serían comunes.

“Los datos fueron los siguientes:

“Cámara Chilena de la Construcción	200 m2	
“Soc. Nacional de Minería	100 ”	
“Soc. de Fomento Fabril	300 ”	
“Asociación de Exportadores		
” Importadores	1.000 ”	
“Cámara Central de Comercio		
“Cámara de Comercio de Santiago		
“Asimet	700 ”	
“Instituto de Ingenieros de Chile	200 ”	2.500 m2

“Servicios Comunes

“Sala de reuniones para 200 personas	300 ”	
“Sala de reuniones para 100 personas	160 ”	
“Sala de reuniones para 60 personas	100 ”	
“Biblioteca común	500 ”	1.068 m2
		<hr/>
Circulaciones de 30%		3.560
		1.068
		<hr/>
		4.628 m2

“Se analizan las diferentes ubicaciones, se acordó que ella fuere lo más central posible existiendo posibilidades que fuese en el terreno que actualmente ocupa la Soc. de Fomento Fabril en Moneda esq. Tenderini.

“Finalmente se resolvió enviar esta minuta a las Instituciones adherentes a fin de que se estudie más precisamente por cada una de ellas sus necesidades y se remitan ya en forma concreta a la Cámara Chilena de la Construcción.

“Se acordó reunirse cuando se reciban los datos solicitados”.

Como ven los señores Consejeros este documento está relacionado con el edificio que

está entregado a las Sociedades Nacional de Minería y Fomento Fabril. Con el propósito de que nos representara en todas estas gestiones el Consejo de esta Sociedad designó al señor Julio Ascuí a quien le ofrece la palabra.

El señor ASCUI informā al Consejo que previamente se realizó una reunión con la Señorita Alcaldesa, a fin de obviar la dificultades que pudieran presentarse al activar un proyecto de ley ya aprobado por la H. Cámara y que quedó retenido en el Senado debido algunas gestiones que varios años atrás realizó la I. Municipalidad de Santiago. Agrega que la Señorita Alcaldesa expresó que la I. Municipalidad no insisti-

ría en esta objeciones pero que, en cambio, pedía a ambas Sociedades que le cedieran una franja de terreno a fin de poder ampliar algunas instalaciones del Teatro Municipal y ensanchar a la vez, la calle Tenderini. Pidió que la posición de la Sociedad fuera concretada en una nota la cual sería estudiada por el Departamento Técnico de la I. Municipalidad, con cuyos Jefes también se conversó y manifestaron estar de acuerdo a fin de que se pueda activar el proyecto de ley que, como he dicho, está pendiente de la consideración del Senado.

VIII.—NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD ANTE LA CORFO.

El señor PRESIDENTE dice que apenas se recibió una nota de la Corporación de Fomento de la Producción en que se daba cuenta que vencía el plazo legal de la representación de don Hugo Torres Cereceda y como el Consejo en aquella época estuviera en período de receso, se remitió un oficio al Ministerio de Economía y Comercio, expresando que esta Sociedad designaba por un nuevo período legal al señor Torres. Como de todo esto ya hubiera transcurrido algún tiempo la Sociedad insistió ante el mismo Ministerio a fin de que de conformidad con el D.F.L. 13/5224 se hiciera el nombramiento correspondiente con el objeto de que la Sociedad tuviera en el Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción la representación que la ley le ha fijado.

IX.—NUEVO MINISTRO DE MINERIA.

El señor PRESIDENTE informa al Consejo que la Mesa pasó a saludar al señor Armando Uribe nuevo Ministro de Minería quien es miembro de nuestra Comisión de Legislación. El señor Uribe agradeció esta atención y en la sesión de Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero que se celebró hoy expresó que tenía interés de asistir a la próxima sesión de nuestro Consejo. El señor Presidente propone que se invite al señor Uribe a la sesión que debe celebrarse este Consejo el próximo Jueves 24 del mes en curso y que, además, se le envíe una nota expresándole la complacencia con que hemos visto su designación para ocupar tan alto cargo. Así se acordó por unanimidad.

X.—BONIFICACION A LOS MINERALES DE MANGANESO Y PLOMO

El señor PRESIDENTE recuerda que en una de las últimas sesiones se estudió en este Consejo la situación que se había originado con motivo de que el señor Ministro de Eco-

nomía y Comercio había decidido bonificar a los minerales de manganeso y plomo. Agrega que posteriormente los productores de manganeso llegaron a un entendimiento con el Ministerio de Economía a fin de evitar, en lo posible, las diversas bonificaciones discriminatorias entre los distintos productores; de igual modo se está estudiando la situación de los productores de plomo. No cree del caso entrar a considerar en detalle esta fórmula de avenimiento, porque la situación financiera de la Caja no le permitirá cumplir inmediatamente sus compromisos con los productores de manganeso, y en segundo lugar, porque nadie sabe si mediante un nuevo sistema de cambios pudieran los productores de manganeso recobrar su libertad de acción y entonces no hacer uso de este convenio. Cree que lo mismo se va a producir con la minería de hierro la cual también llegó a un convenio en la forma que el Consejo ya conoce y que tendrá que seguir las contingencias del sistema cambiario que imponga el Gobierno.

El señor FANTINI pregunta si los representantes nuestros ante el Consejo de Cacremin han hecho averiguaciones respecto de la inversión que se ha dado a los dineros recibidos y si saben porqué no se ha pagado a los productores la totalidad de la bonificación.

El señor PRESIDENTE dice que él en la sesión del Jueves pasado trató de que se le dieran detalles a este respecto y aún preguntó si ya se habían depositado en la cuenta especial que se ha creado para este objeto, los \$ 35.000.000.— que se han destinado a la formación del fondo de fomento; agrega que se le manifestó que todavía esto no se había hecho porque no se habían recibido las liquidaciones de las ventas de cobre del primer trimestre, pero esperaban que dentro de diez días más esas liquidaciones estarían en poder de la Caja. Se añadió que la demora se debía a que se estaba reliquidando para pagar el alza de tarifas desde el 1º de Enero.

El señor PRESIDENTE agrega que el señor Ministro de Minería ha declarado en el Consejo de Cacremin que ha conversado con el Presidente de la República y con el Ministro de Hacienda sobre la aflictiva situación de la caja Cacremin y que tanto el Primer Mandatario como el señor Ministro de Hacienda habían considerado la posibilidad de contratar un préstamo en el Banco del Estado a fin de solucionar la dificultad indicada. Añade que no hay que olvidar que los tres Ministros de Minería últimos han tenido idéntica iniciativa, sin que hasta ahora ella haya podido prosperar.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las 20.45 horas.